

Los claroscuros presupuestales para la Primera Infancia en 2021.

Elaboró: Dr. Alberto Tonathiu Sotomayor Avilés

Agosto del 2021.



Contenido

Introducción	3
1. Contraste del gasto público orientado a la atención de niñas, niños y adolescentes en el periodo 2020-2021	5
2. Contraste del Gasto público en Primera Infancia 2020-2021	7
2.1 ¿Quién gasta en Primera Infancia en 2021?	10
2.2 ¿Cuáles son los fines y funciones del gasto en Primera Infancia en 2021?	12
2.3 ¿Cuáles son los principales programas para la Primera Infancia en 2021?	18
2.3.1 Los ganadores	20
2.3.2 Los perdedores	22
2.3.3 Los extinguidos	23
2.3.4 Los nuevos	25
2.4 ¿En qué se gasta en Primera Infancia en 2021?	26
2.5 ¿En dónde se gasta en Primera Infancia en 2021?	27
2.6 ¿Cuánto se gasta en cada niña y niño en Primera Infancia en 2021?	31
2.7 Presupuesto con enfoque de derechos para 2021	35
3. Impactos desfavorables para la Primera Infancia en tiempos del COVID-19.	37
4. Se mantiene el gasto público en proyectos prioritarios en detrimento de la inversión en Primera Infancia.	41
5. Conclusiones y recomendaciones.	43
6. Referencias bibliográficas.	51

Introducción

Durante los últimos años ha madurado el consenso respecto de la importancia y urgencia de diseñar políticas públicas para el desarrollo integral de la Primera Infancia, así como sobre la imperante necesidad de lograr una mayor inversión pública para garantizar plenamente sus derechos. La combinación adecuada de ambas ha demostrado ser una vía eficaz e idónea para romper con la pobreza, exclusión y vulnerabilidad, así como para lograr sociedades más prósperas, pacíficas e igualitarias.

Sin embargo, en el caso de nuestro país se identifican un conjunto de complejos retos para que ello efectivamente ocurra, entre ellos la asignación de recursos presupuestales suficientes, que traduzcan los marcos normativos e institucionales en políticas públicas concretas que transformen favorablemente la realidad de ese sector de la población. Para lograr un cambio real en la vida de las niñas y niños menores de 6 años en México, se requiere un incremento sustancial en la asignación de recursos públicos hacia la Primera Infancia.

El presente estudio se circunscribe en los esfuerzos del Pacto por la Primera Infancia en identificar y analizar periódicamente la magnitud, composición y evolución de los recursos presupuestales para la atención de la Primera Infancia en México, a fin de impulsar una transformación favorable de las condiciones de todas las niñas y niños que se encuentran en ese momento único, esencial e irrepetible para establecer los cimientos futuros del bienestar, productividad y prosperidad de las personas, las familias, las comunidades y el país en su conjunto.

Es por ello, que pretende ser una actualización al 2021 del estudio elaborado previamente por el Pacto por la Primera Infancia “Evolución del presupuesto en Primera Infancia: cada vez menos para los más pequeños”, el cual abarcó el periodo 2018-2020.

Estamos convencidos de que tener un diagnóstico preciso, confiable y en constante actualización del gasto público en Primera Infancia en el país ayudará a visibilizar el tema ante la opinión pública, y a generar evidencia útil para la toma de decisiones presupuestarias para generar un cambio, pues queremos hacer de México un país en el que todas las niñas y niños menores de 6 años alcancen un desarrollo pleno e integral, mediante el disfrute efectivo de todos sus derechos.

Metodología

Para el estudio se utilizó como fuente principal los datos de los recursos públicos aprobados establecidos en el Presupuesto de Egreso de la Federación

correspondientes al 2021, así como del 2020 para contrastar e identificar su comportamiento y evolución reciente, así como los datos específicos para Primera Infancia contenidos en el Anexo Transversal, donde concurren programas presupuestarios cuyos recursos son destinados a la provisión de bienes y servicios públicos vinculados con la atención de niñas, niños y adolescentes, conocido como Anexo 18.

Por otro lado, para el análisis del gasto público orientado a la primera infancia se empleó nuevamente el análisis presupuestal a partir de las diferentes ópticas que proporciona la propia clasificación del presupuesto: la clasificación administrativa, programática y funcional, económica y geográfica; así como desde la perspectiva de las categorías de derechos de la infancia y un análisis de per cápita del gasto público en Primera Infancia.

Además, como parte del llamado para incrementar de manera inmediata la inversión en Primera Infancia, se incluye un apartado con algunos de los impactos desfavorables que se advierten en el bienestar inmediato de las niñas y niños menores de 6 años en nuestro país, como consecuencia, de un deterioro histórico en la atención de los problemas y brechas que les aquejan, el cual se ha agravado por la emergencia sanitaria y la crisis económica causadas por la pandemia.

Finalmente, se presentan las conclusiones de la investigación, así como algunas recomendaciones, para mejorar la asignación de recursos orientados a la atención de la Primera Infancia.

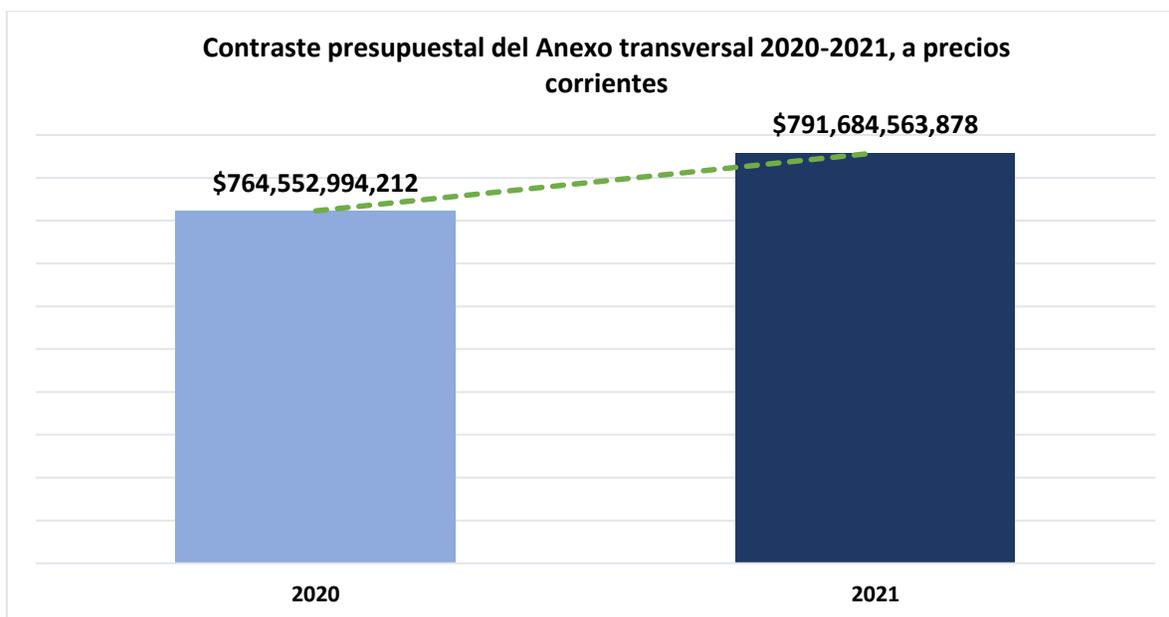


1. Contraste del gasto público orientado a la atención de niñas, niños y adolescentes en el periodo 2020-2021.

De la información contenida en los Anexos Transversales para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes correspondientes a los presupuestos de egresos del 2020 y 2021, es posible identificar un aparente incremento en el monto de recursos del orden del 3.5%, al pasar de \$764 mil 552 millones en 2020 a \$791 mil 684 millones en 2021, es decir más de \$27 mil 131 millones de pesos adicionales:

Año	Anexo Transversal
2020	\$764,552,994,212
2021	\$791,684,563,878
Diferencia	\$27,131,569,666

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los Anexos Transversales correspondiente a niñas, niños y adolescentes contenidos en el Presupuestos de Egresos de la Federación correspondientes a los años 2020 y 2021.



Fuente: elaboración propia con base en los Anexos Transversales (2020-2021).

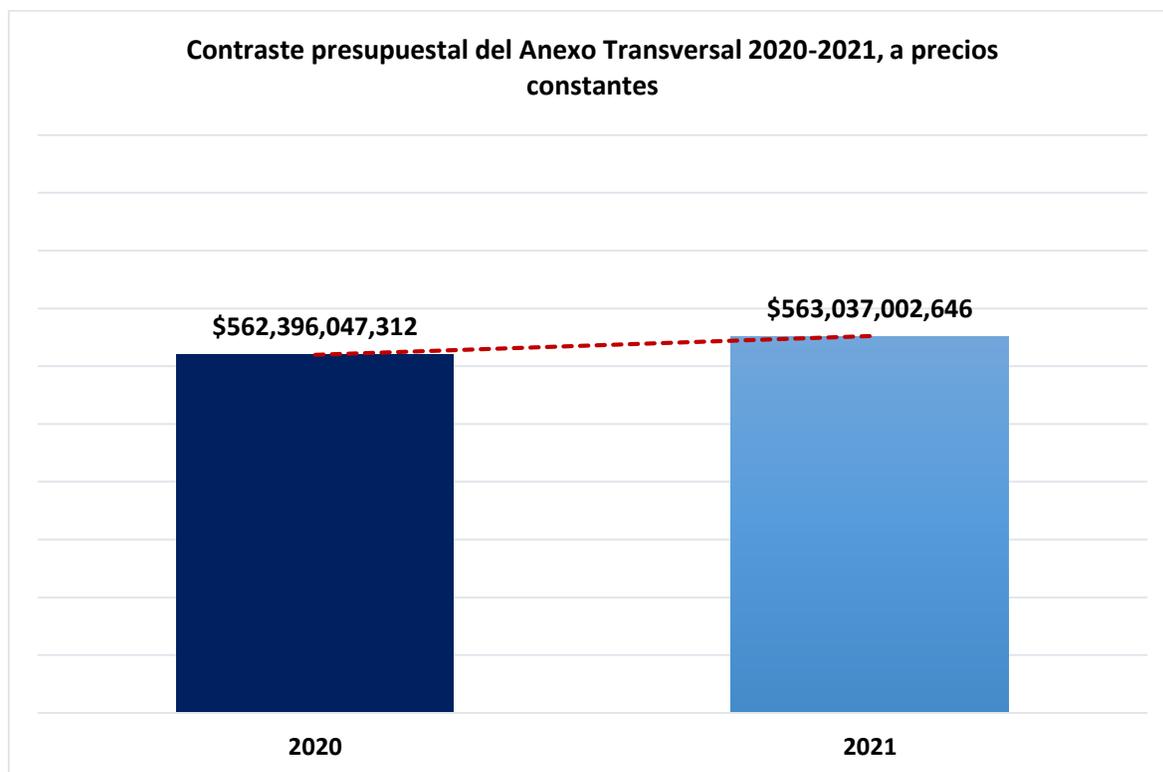
Sin embargo, al realizar la deflactación al análisis de la información presupuestal referida, es decir efectuar el comparativo de un año al otro del presupuesto orientado a la atención de niñas, niños y adolescentes considerando los efectos de la inflación y del crecimiento de la economía a través del deflactor del PIB, se observa que el incremento fue prácticamente inexistente, al ser del orden del 0.1%.



Año	Valor a precios corrientes	Deflactor del PIB (Base 2013)	Valor a precios constantes
2020	\$764,552,994,212	135.9456	\$562,396,047,312
2021	\$791,684,563,878	140.6096	\$563,037,002,646
Diferencia			\$640,955,334

Fuente: Elaboración propia a partir de la deflatación de los Anexos Transversales correspondiente a Niñas, Niños y Adolescentes contenidos en el Presupuestos de Egresos de la Federación correspondientes a los años 2020 y 2021, así como Deflatores del PIB INEGI; 2020-2026, estimaciones de crecimiento real y nominal del PIB, SHCP.

Como es posible advertir, en términos reales hay un aumento marginal en el monto de los recursos del Anexo Transversal de poco más de \$640 millones, es decir de un año a otro pasó de \$562 mil 396 millones a \$563 mil 037 millones a precios constantes.



Fuente: elaboración propia con base en los Anexos Transversales (2020-2021) y el deflactor del PIB para cada año.

En síntesis, bajo esta perspectiva, pese a que se detiene la tendencia en la disminución sistemática de los recursos orientados a niñas, niños y adolescentes que se identifica en el Anexo 18 observada hasta el 2020; el incremento resulta

insuficiente para considerarlo como una prioridad del gasto público, dado que en términos reales todavía resulta menor al presupuesto aprobado en 2012, es decir, hoy se sigue presupuestando menos que hace 9 años, que fue de \$578 mil 272 millones.

2. Contraste del Gasto público en Primera Infancia 2020-2021.

Del análisis de los Anexos transversales correspondientes a los años 2020 y 2021,¹ se identificó que la distribución de recursos públicos por grupo etario es la siguiente:

Grupo etario	2020		2021		Diferencia
Primera Infancia (0 a 5 años)	\$79,916,543,247	10%	\$90,903,345,068	11.5%	\$10,986,801,821
Niñez (6 a 12 años)	\$519,599,351,538	68%	\$533,689,738,597	67.4%	\$14,090,387,059
Adolescencia (13 17 años)	\$165,037,099,427	22%	\$167,091,480,213	21.1%	\$2,054,380,786
Total Anexo Transversal	\$764,552,994,212	100%	\$791,684,563,878	100%	\$27,131,569,666

Fuente: elaboración propia con base en los Anexos Transversales (2020-2021).

Se destacan tres hechos de la información analizada y contrastada. En primer lugar, no sólo se detiene la reducción sistemática en la asignación de recursos presupuestales que había padecido de manera exclusiva este grupo etario hasta el 2020, sino que se revierte, al observarse un incremento de \$10 mil 986 millones para el 2021, con un presupuesto total aprobado de \$90 mil 903 millones, lo que implica que también aumente ligeramente la proporción del total del Anexo Transversal: al pasar del 10% en 2020 al 11.5% en 2021.

En segundo lugar, también aumenta la asignación presupuestal de los otros dos grupos etarios que conforman el Anexo 18, aunque disminuye ligeramente la proporción de ambos respecto del total de los recursos. Además, se identifica que el mayor beneficiario es la población en niñez con un incremento de \$14 mil 090 millones, en tanto que la población adolescente vio incrementada su asignación presupuestal en \$2 mil 054 millones.

En tercer lugar, se mantiene la premisa de que los recursos presupuestales no se distribuyen en forma equitativa de acuerdo al tamaño de la población. En el país, de

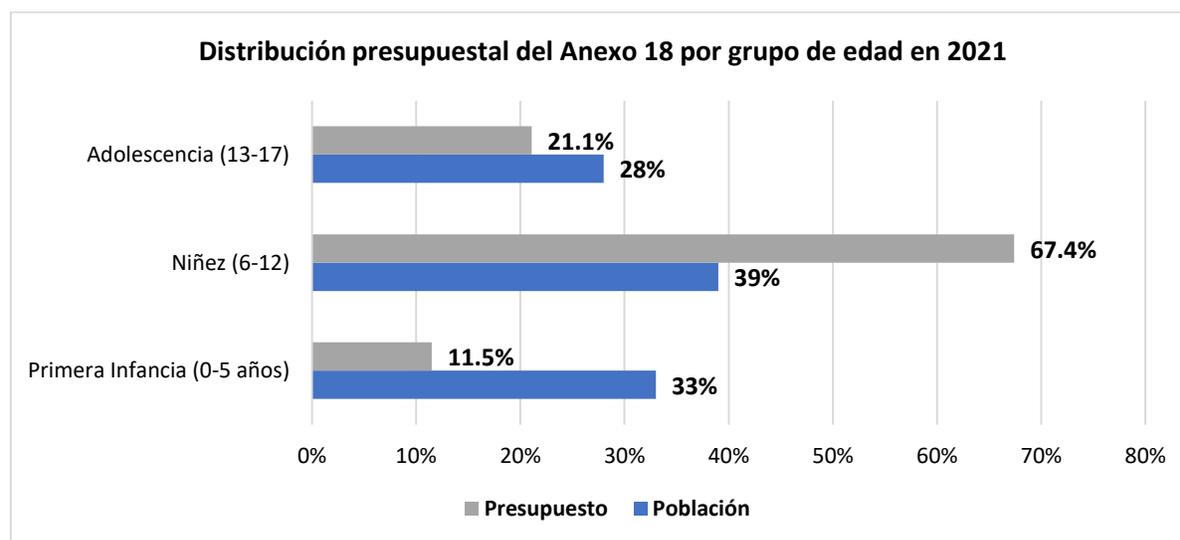
¹ La información desagregada correspondiente a los Anexos Transversales se encuentra disponible en el portal de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público denominada “Transparencia presupuestaria”, en el apartado de datos abiertos. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

acuerdo con proyecciones poblacionales del CONAPO,² en 2021 habrá una población de 39.5 millones de niñas, niños y adolescentes, distribuidos de la siguiente manera:

Grupo etario	Población	Porcentaje
Primera Infancia	12,967,635	33%
Niñez	15,475,339	39%
Adolescencia	11,124,151	28%
Total	39,567,125	100%

Fuente: elaboración propia con base en las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población.

Como puede apreciarse, se mantiene una distribución marcadamente desigual entre los grupos etarios que conforman el Anexo 18, resaltando que se gasta más en Niñez (67.4%), seguido de la población adolescente con un 21.1%, hecho que se agudiza para la población en Primera Infancia, pues de los 12.9 millones de niñas y niños de 0 a 5 años (33%), únicamente reciben el 11.5% de los recursos asignados en dicho anexo transversal. Es decir, con este criterio la Primera Infancia continua sólo recibiendo una tercera parte de lo que les correspondería por su peso demográfico, por lo que su distribución en pocas palabras es inequitativa.



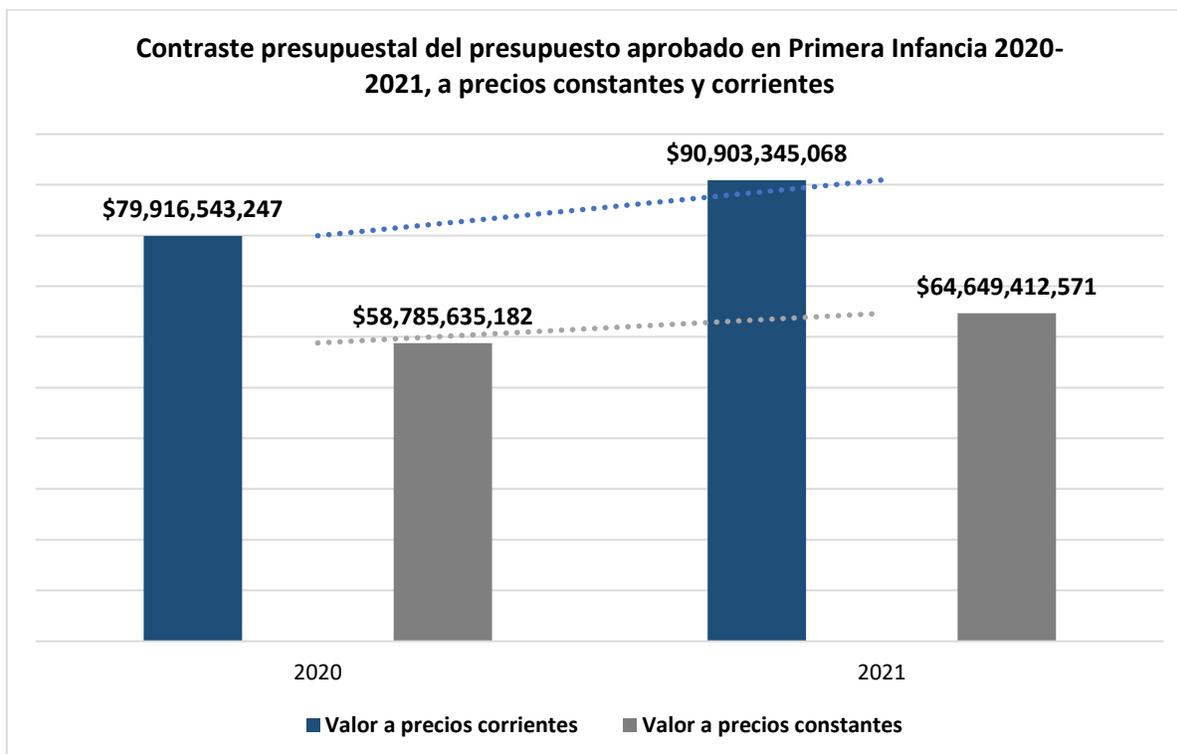
Fuente: elaboración propia con base en el Anexo Transversal 2021 y la proyección poblacional de CONAPO para 2021.

² Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050: CONAPO, 2019. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

Por otra parte, como se mencionó de manera previa, se aprecia un incremento en el gasto público orientado a la Primera Infancia del orden del 13.7%, al pasar de \$79 mil 916 millones en 2020 a \$90 mil 903 millones en 2021, es decir más de 10 mil 986 millones de pesos adicionales. Al realizar la deflactación al análisis de la información presupuestal referida, se confirma el incremento, aunque en términos reales es del 10%, al pasar de \$58 mil 785 millones a \$64 mil 649 millones a precios constantes, lo que implica un aumento de más de \$5 mil 863 millones.

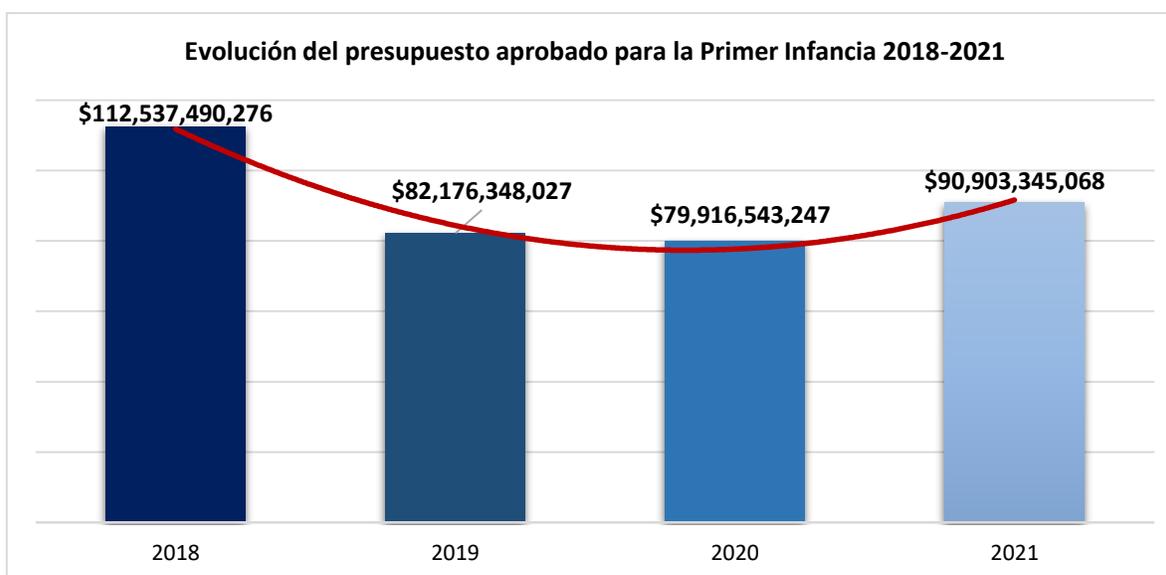
Año	Gasto en Primera Infancia (valor a precios corrientes)	Deflactor del PIB (Base 2013)	Gasto en Primera Infancia (valor a precios constantes)
2020	\$79,916,543,247	135.9456	\$58,785,635,182
2021	\$90,903,345,068	140.6096	\$64,649,412,571
Diferencia	\$10,986,801,821		\$5,863,777,390

Fuente: Elaboración propia a partir de la deflactación de los recursos públicos asignados a la Primera Infancia en los Anexos Transversales correspondiente a Niñas, Niños y Adolescentes contenidos en el Presupuestos de Egresos de la Federación correspondientes a los años 2020 y 2021, así como Deflatores del PIB INEGI; 2020-2026, estimaciones de crecimiento real y nominal del PIB, SHCP.



Fuente: elaboración propia con base en los Anexos Transversales (2020-2021) y el deflactor del PIB para cada año.

Finalmente, pese al incremento en los recursos públicos para la atención de la Primera Infancia en 2021, es importante destacar que todavía persiste un contundente déficit presupuestal, como consecuencia de la drástica reducción observada en el periodo 2018-2020 que fue de más de \$32 mil 620 millones de pesos, lo que implica que para el 2021 se planea gastar apenas el 80% de lo aprobado en 2018, persistiendo una diferencia de más de \$21 mil 634 millones en ese periodo. En pocas palabras, el incremento para el 2021 representa únicamente que se recupera sólo una tercera parte del presupuesto que se había reducido hasta el 2020.



Fuente: elaboración propia con base en los Anexos Transversales 2018-2021)

2.1 ¿Quién gasta en Primera Infancia en 2021?

De acuerdo a la clasificación administrativa del gasto público, la cual permite identificar los ramos administrativos a los cuales se les asigna y ejercen recursos presupuestales, los principales ejecutores del gasto en Primera Infancia para el 2021 en contraste con el 2020, son los siguientes:

Ramo Administrativo	2020	2021	Diferencia
IMSS	\$34,956,850,469	\$34,923,623,498	-\$33,226,971
Aportaciones Federales	\$19,190,734,873	\$17,542,917,675	-\$1,647,817,198
Salud	\$16,002,957,449	\$25,857,442,858	\$9,854,485,409
ISSSTE	\$4,372,432,934	\$5,136,776,968	\$764,344,034
Educación	\$3,219,945,394	\$3,970,526,989	\$750,581,595



Bienestar	\$2,103,464,894	\$2,585,702,490	\$482,237,596
Gobernación	\$51,909,719	\$76,882,299	\$24,972,580
Fiscalía General de la República	\$10,485,155	\$10,634,865	\$149,710
Entidades no sectorizadas	\$3,895,584	\$13,598,543	\$9,702,959
Cultura	\$2,866,775	\$2,232,411	-\$634,364
Relaciones Exteriores	\$1,000,000	\$1,333,333	\$333,333
Agricultura y Desarrollo Rural	\$0	\$781,673,138	\$781,673,138
	\$79,916,543,246	\$90,903,345,068	\$10,986,801,821

Fuente: elaboración propia con base en los Anexos Transversales (2020-2021).

Se identifica que el principal ejecutor de recursos para la Primera Infancia en el 2021 es el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con \$34 mil 923 millones de pesos, el cual representa el 39% del total del gasto público para este grupo etario; sin embargo, se observa una ligera disminución de un año a otro de poco más de \$33 millones.

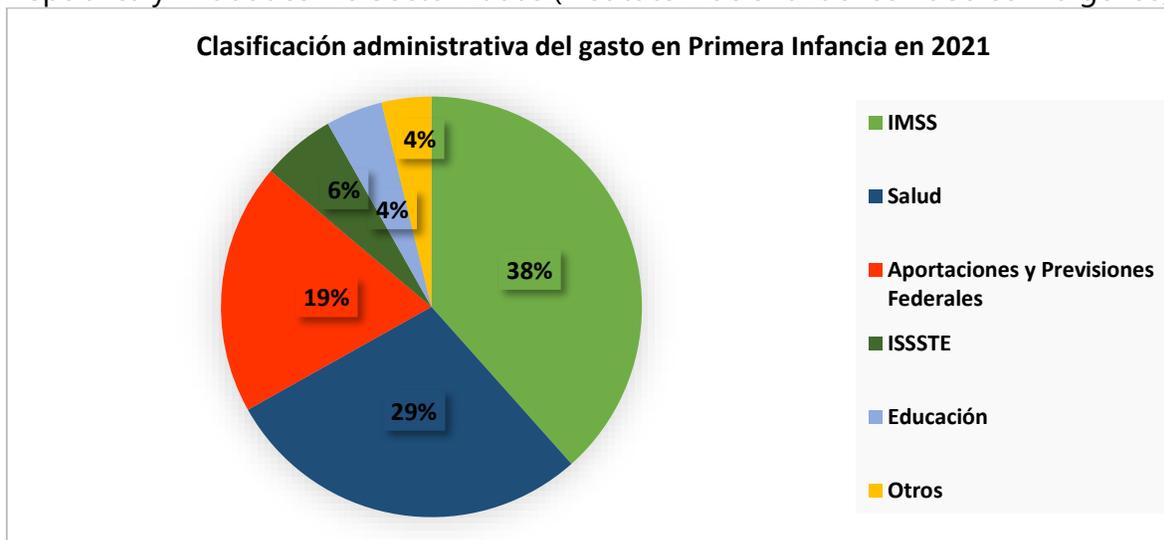
En segundo lugar, se encuentra la Secretaría de Salud con un 28% y un presupuesto aprobado de \$25 mil 857 millones, destacando por su incremento del 62% con más de \$9 mil 854 millones, fundamentalmente como consecuencia de la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

En tercer lugar, se identifican las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, con un presupuesto aprobado de \$17 mil 542 millones, que representa el 19%, identificándose un decremento en la distribución del gasto federalizable para la Primera Infancia del orden de mil 647 millones menos respecto del año inmediato anterior, lo que implica una reducción del 9%. La cual representa, desde la óptica administrativa del presupuesto, la mayor reducción presupuestal del 2020 al 2021.

En cuarto lugar, se identifica al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con un presupuesto aprobado de \$5 mil 136 millones, que representan el 6% del total del gasto público orientado a la Primera Infancia y con un incremento de \$764 millones, lo que representa un aumento del 17%.

En quinto lugar, se encuentra la Secretaría de Educación Pública (SEP) con un 4% y un presupuesto para la Primera Infancia de \$3 mil 970 millones, observándose un aumento de \$750 millones con relación al 2020, es decir un aumento del 23%.

El restante 4% se distribuye en 7 ramos: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (que aparece a partir del 2021), Secretaría de Bienestar, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Cultura, Secretaría de Relaciones Exteriores, Fiscalía General de la República y Entidades No Sectorizadas (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas).



Fuente: elaboración propia con base en el Anexo Transversal 2020.

Finalmente, como es posible advertir casi todos los ramos administrativos experimentaron un incremento en sus presupuestos aprobados que serán orientados a la Primera Infancia durante el 2021, destacando la Secretaría de Salud (\$9 mil 854 millones), el ISSSTE (\$764 millones), la Secretaría de Educación Pública (\$750 millones) y la Secretaría de Bienestar (\$482 millones). En tanto que los ramos administrativos que vieron reducido el presupuesto en materia de Primera Infancia para este año son las Aportaciones y Previsiones Federales, de manera significativa con menos de mil 647 millones, lo que implica una disminución del 9%; así como el IMSS y la Secretaría de Cultura, ambas de manera marginal, con \$33 millones y \$634 mil pesos respectivamente.

2.2 ¿Cuáles son los fines y funciones del gasto en Primera Infancia en 2021?

La clasificación funcional del gasto público permite identificar los recursos presupuestales según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los

diferentes entes públicos, es decir, presenta el gasto según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. El primer elemento que estructura esta clasificación son las denominadas finalidades del gasto, las cuales son Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

En este sentido, la tendencia del gasto público en Primera Infancia en el periodo 2020-2021, según su finalidad es la siguiente:

Finalidad del gasto	2020	Porcentaje	2021	Porcentaje	Diferencia
<i>Desarrollo Social</i>	\$79,811,964,855	99.9%	\$89,989,849,397	99.9%	\$10,177,884,541
<i>Desarrollo Económico</i>	\$41,183,518	0.1%	\$824,645,174	0.1%	\$783,461,656
<i>Gobierno</i>	\$63,394,874	0.1%	\$88,850,498	0.1%	\$25,455,624
	\$79,916,543,247	100%	\$90,903,345,068	100%	\$10,986,801,821

Fuente: elaboración propia con base en los Anexos Transversales (2020-2021).

Como es posible advertir, se mantiene la composición de los recursos públicos orientados a la atención de la Primera Infancia desde esta perspectiva presupuestal: el 99.9% tienen como finalidad del gasto el "Desarrollo Social", la cual se incrementó en \$10 mil 177 millones, lo que implica un aumento del 12.8%.

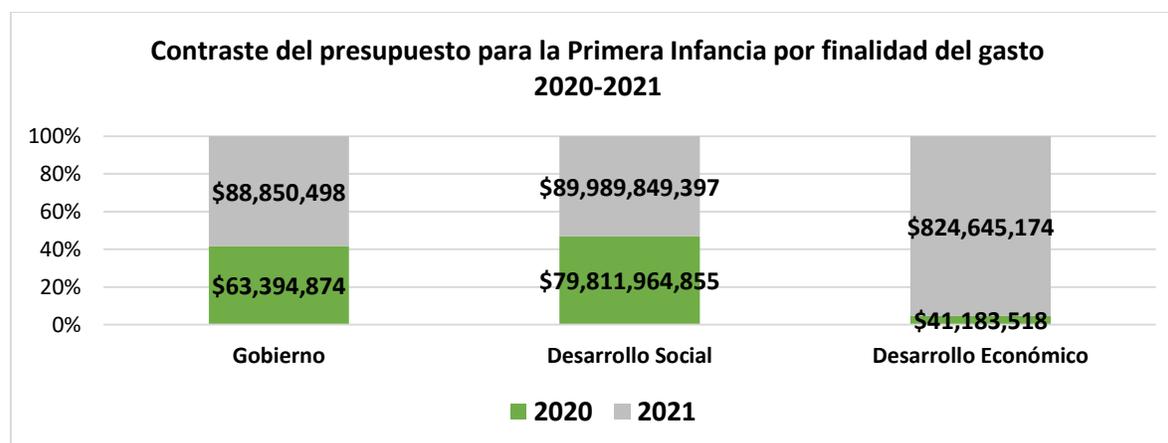
Respecto a la finalidad del gasto en "Desarrollo Económico" es posible advertir un aparente incremento extraordinario de más de \$783 millones. Sin embargo, el 99% de dicho aumento corresponde a la incorporación del "Programa de Abasto Social de Leche" a cargo de Licons, que tal y como se advirtió en el estudio "Evolución del presupuesto en Primera Infancia: cada vez menos para los más pequeños",³ como consecuencia de limitantes metodológicas en la construcción del Anexo transversal este programa identificaba como su población beneficiaria a la adolescencia, siendo que su población objetivo de acuerdo a sus propias reglas de operación incluye a niñas y niños de 6 meses a 12 años. En síntesis, este incremento responde más a un criterio de identificación más adecuada de los recursos en el Anexo para el 2021, que a un efectivo incremento en esta finalidad del gasto.

³ Cfr. SOTOMAYOR, Alberto. "Evolución del presupuesto en Primera Infancia: cada vez menos para los más pequeños". Pacto por la Primera Infancia, México, 2020. Disponible en: <https://www.pactoprimerainfancia.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/Evoluci%C3%B3n-Presupuestal-En-Primera-Infancia-comprimido.pdf>

Finalmente, con menos del 0.1% del total de los recursos públicos para la Primera Infancia se encuentra la finalidad de gasto en “Gobierno”, con lo que se confirma que las actividades de coordinación multisectorial de políticas de ninguna manera son onerosas para la hacienda pública y en cambio resultan sumamente efectivas para consolidar políticas públicas con enfoque de derechos.

En este rubro se observa un ligero incremento en los recursos de poco más de 25 millones. La conformación del incremento resulta significativa por sus efectos contradictorios. Pues por una parte, se ve reducido el presupuesto asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en \$2.7 millones, lo que implica un reto para avanzar efectivamente en la concreción de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), que permita la materialización de una Política Integral para el Desarrollo de la Primera Infancia orientada a la realización efectiva del conjunto integral de derechos de Niñas y Niños, a través de la acción coordinada de todos los sectores y órdenes de gobierno.

Por otra parte, se identifica que el 93% del incremento responde al aumento en el presupuesto aprobado al programa “Registro e Identificación de Población” a cargo de la Secretaría de Gobernación al asignársele más de \$23.8 millones adicionales respecto al año inmediato anterior. Este aumento apunta la obligación del Estado mexicano para garantizar el derecho a la identidad de todas las personas desde su nacimiento, dado que se orienta al fortalecimiento de las oficialías de los Registros Civiles de las 32 Entidades Federativas, para que acerquen los servicios de registro de nacimiento a los municipios y comunidades con mayores niveles de subregistro (población sin registro de nacimiento) y de marginación.



Fuente: elaboración propia con base en los Anexos Transversales (2020-2021).



Por otra parte, de acuerdo a las funciones asociadas a las finalidades del gasto público en materia de Primera Infancia se presenta la siguiente evolución presupuestal en el periodo 2020-2021:

Finalidad	Función	2020	2021	Diferencia
Desarrollo social	<i>Salud</i>	\$51,799,076,149	\$59,221,235,125	\$7,422,158,976
	<i>Protección Social</i>	\$17,108,722,964	\$18,798,718,896	\$1,689,995,932
	<i>Educación</i>	\$10,901,298,967	\$11,967,662,964	\$1,066,363,997
	<i>Recreación y Cultura</i>	\$2,866,775	\$2,232,411	-\$634,364
Desarrollo económico	<i>Ciencia, Tecnología e Innovación</i>	\$41,183,518	\$42,972,036	\$1,788,518
	<i>Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos</i>	\$0	\$781,673,138	\$781,673,138
Gobierno	<i>Coordinación de la Política de Gobierno</i>	\$51,720,919	\$76,693,499	\$24,972,580
	<i>Justicia</i>	\$10,673,955	\$10,823,666	\$149,711
	<i>Relaciones Exteriores</i>	\$1,000,000	\$1,333,333	\$333,333
		\$79,916,543,247	\$90,903,345,068	\$10,986,801,821

Fuente: elaboración propia con base en los Anexos Transversales (2020-2021).

Como se observa, todas las funciones del gasto orientados a la Primera Infancia observan un incremento, salvo la correspondiente a "Recreación y Cultura". Al analizar cada una de las funciones se identifica en sus asignaciones presupuestales para el 2021 el siguiente comportamiento:

1.- La función "Salud" concentra el 65% de los recursos orientados a la Primera Infancia, los cuales se incrementaron para el 2021. El aumento es de más de \$7 mil 422 millones, lo que implica un incremento del 68%, explicada fundamentalmente a partir de los recursos asignados al programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", a cargo del reciente Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

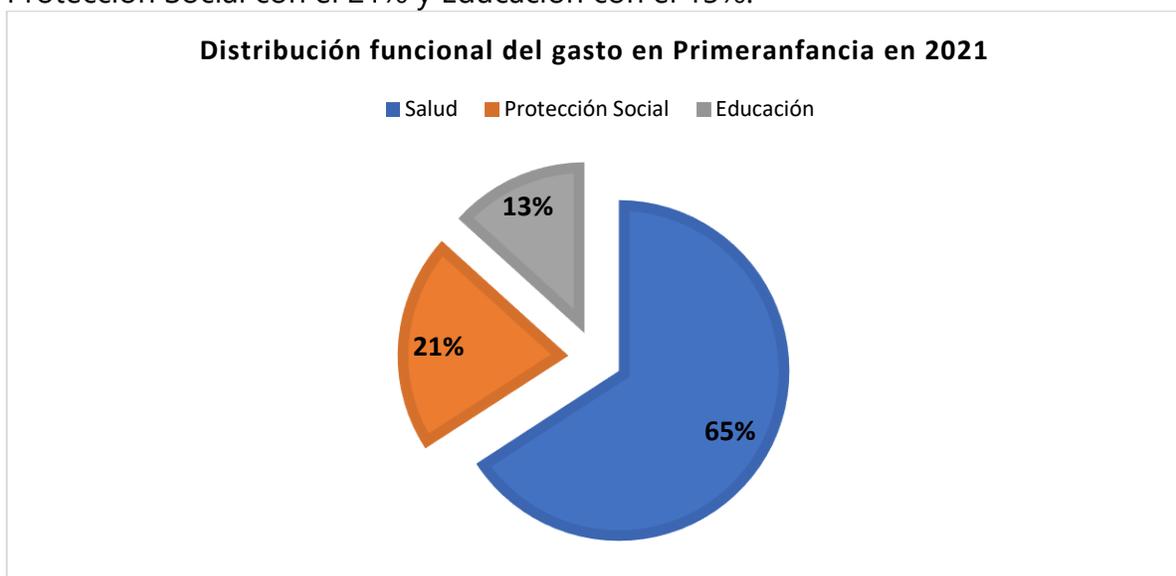
2.- La función "Protección social" por su parte concentra el 21% de los recursos para la Primera Infancia e igualmente se observa un incremento para el 2021, al ser de casi mil 690 millones de pesos, es decir un aumento del 15%. La razón de la ampliación estriba básicamente en los aumentos a los programas orientados al cuidado infantil: "Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil" a cargo del ISSSTE, "Servicios de guardería" del IMSS y "Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras" de la Secretaría de Bienestar.

3.- La función "Educación" que agrupa el 13% del presupuesto aprobado para la Primera Infancia en 2021, también observa un incremento del 10% con mil 66 millones de pesos adicionales, explicado en gran medida por el aumento presupuestal en el programa "La escuela es nuestra" que busca dignificar las condiciones de las escuelas públicas de nivel básico, con prioridad a los planteles ubicados en zonas de muy alta y alta marginación y localidades de población indígena, a través de hacer llegar de manera directa, sin intermediarios, recursos para su mantenimiento y mejoramiento.

4.- La función "Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos" que hasta el 2020 no se había incluido en la identificación de los recursos orientados a la Primera Infancia, responde, tal y como se refirió con anterioridad, a la incorporación del Programa de Abasto Social de Leche" de Liconsa.

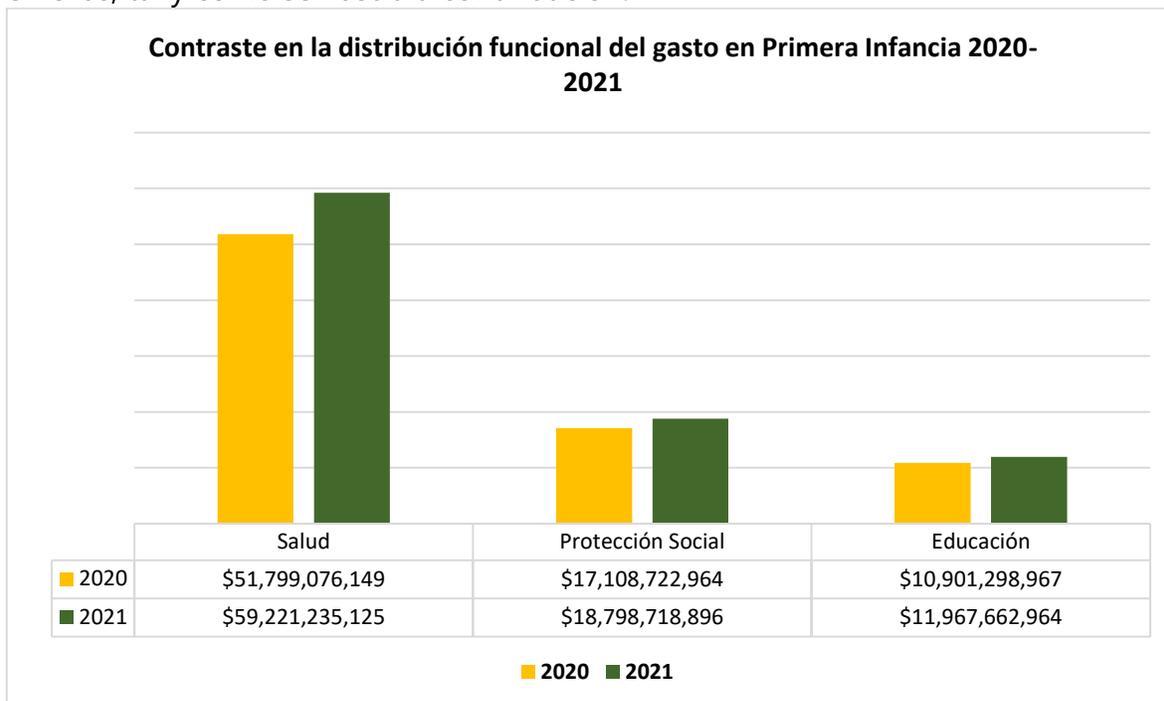
Finalmente, existen dos funciones que, aunque representan una proporción pequeña del total del gasto público en Primera Infancia también experimentan para el 2021 un incremento presupuestal. La función de "Coordinación de la política de gobierno" observa un incremento de 24.9 millones, en tanto que, la función de "Justicia" aumentó sus recursos de manera marginal en casi 150 mil pesos.

Por otra parte, como es posible advertir el 99% del presupuesto orientado a la atención de la Primera Infancia se concentra en las funciones de Salud con el 65%, Protección Social con el 21% y Educación con el 13%.



Fuente: elaboración propia con base en el Anexo Transversal 2020.

De tal manera que los incrementos presupuestales se concentran mayoritariamente en ellas, tal y como se ilustra a continuación.



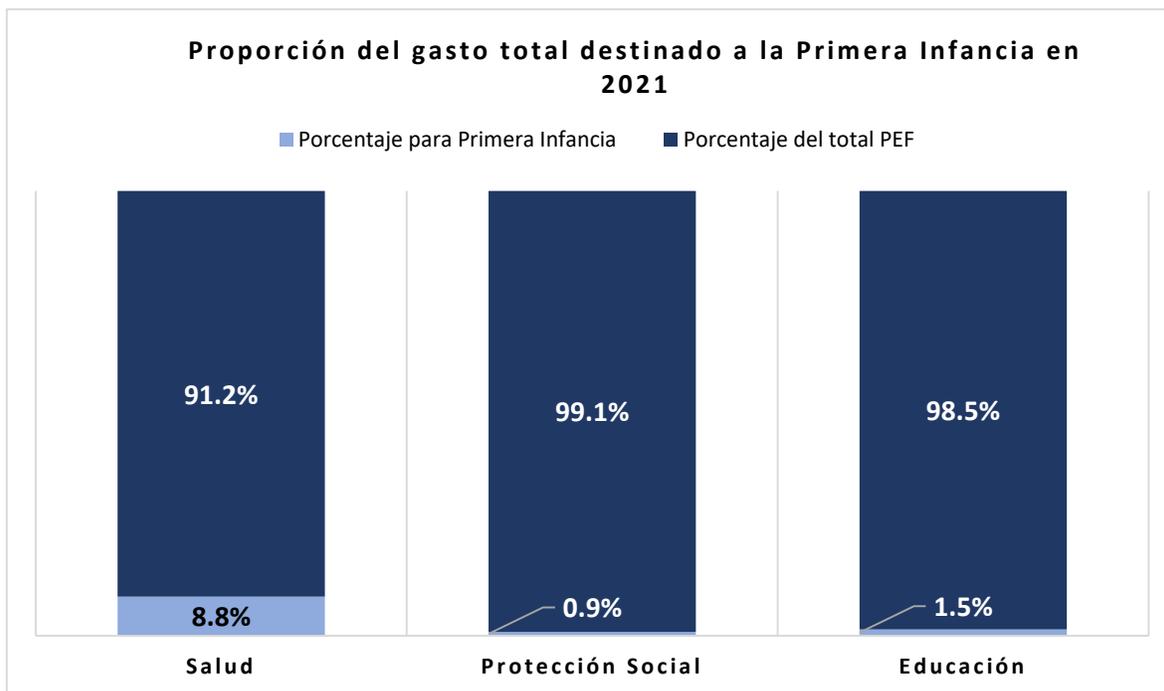
Fuente: elaboración propia con base en los Anexos Transversales de 2020 y 2021.

Sin embargo, al identificar la relación de los recursos asignados para la Primera Infancia y la totalidad de los aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, desafortunadamente es evidente la baja proporción que se dedica a las niñas y niños menores de 6 años. En estas tres funciones esenciales del gasto público, la inversión en Primera Infancia no es una prioridad y resulta a todas luces insuficientes para garantizar los derechos humanos asociados.

Presupuesto aprobado en 2021			
Función	Primera Infancia	Total Presupuesto de Egresos	Proporción
Salud	\$59,221,235,125	\$ 670,354,160,034	8.8%
Protección Social	\$18,798,718,896	\$ 2,079,975,836,702	0.9%
Educación	\$11,967,662,964	\$ 813,170,245,095	1.5%

Fuente: elaboración propia con base en el Anexo Transversal y el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2021.

En nuestro país, menos del 9% del presupuesto total de Salud, así como menos del 1% para Protección Social y tan sólo 1.5% de Educación se destinará en beneficio de la Primera Infancia durante el 2021.



Fuente: elaboración propia con base en el Anexo Transversal y el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2021.

2.3 ¿Cuáles son los principales programas para la Primera Infancia en 2021?

A continuación, se presenta el análisis programático del presupuesto para la Primera Infancia, agrupados por función, con el propósito de identificar la evolución de los recursos públicos de los programas presupuestarios diseñados para el cumplimiento de determinados objetivos para atender o solucionar problemas públicos asociados a las niñas y niños de 0 a 5 años para el 2021 en contraste con el ejercicio fiscal previo.

Programa Presupuestario	2020	2021
Salud	\$51,799,076,149	\$59,221,235,125
Salud materna, sexual y reproductiva	\$165,550,535	\$133,711,076
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	\$9,216,000	\$8,836,658
Seguro Médico Siglo XXI	\$1,873,464,731	\$0
Seguro Popular	\$11,564,893,975	\$0
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	\$564,624,958	\$9,742,787,472
Atención a la Salud (Secretaría de Salud)	\$1,483,616,262	\$1,550,205,903
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	\$62,000,824	\$64,527,969
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	\$731,112	\$753,572



<i>Atención a la Salud (Instituto de Salud para el Bienestar)</i>	\$0	\$14,066,442,026
<i>Atención a la Salud (ISSSTE)</i>	\$1,479,098,636	\$1,468,517,035
<i>Prevención y Control de Enfermedades (ISSSTE)</i>	\$1,335,339,958	\$1,321,181,572
<i>Atención a la Salud (IMSS)</i>	\$20,037,801,126	\$19,365,329,623
<i>Prevención y control de enfermedades (IMSS)</i>	\$2,198,408,597	\$2,379,444,996
<i>Programa IMSS-BIENESTAR</i>	\$1,946,209,429	\$2,009,032,324
<i>FASSA</i>	\$9,078,120,005	\$7,110,464,900
Protección Social	\$17,108,722,964	\$18,798,718,896
<i>Programa de Apoyo a la Educación Indígena</i>	\$3,895,584	\$13,598,543
<i>Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras</i>	\$2,103,464,894	\$2,585,702,490
<i>FAM Asistencia Social</i>	\$485,051,866	\$426,284,476
<i>Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil (ISSSTE)</i>	\$1,557,994,340	\$2,347,078,361
<i>Prestaciones sociales (IMSS)</i>	\$238,468,030	\$88,449,900
<i>Servicios de guardería (IMSS)</i>	\$12,482,172,716	\$13,090,398,979
<i>Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes</i>	\$18,850,239	\$19,555,246
<i>Servicios de asistencia social integral</i>	\$218,825,294	\$227,650,901
Educación	\$10,901,298,967	\$11,967,662,964
<i>Producción y distribución de libros y materiales educativos</i>	\$587,555,178	\$603,471,295
<i>Educación Inicial y Básica Comunitaria</i>	\$405,280,433	\$383,025,190
<i>Expansión de la Educación Inicial</i>	\$776,000,000	\$606,250,000
<i>Programa para el Desarrollo Profesional Docente</i>	\$40,484,736	\$20,242,368
<i>Producción y transmisión de materiales educativos</i>	\$27,377,547	\$24,290,636
<i>La Escuela es Nuestra</i>	\$1,383,247,500	\$2,333,247,500
<i>Becas para la población atendida por el sector educativo</i>	\$32,298,580	\$33,290,767
<i>Servicios de educación básica en la Ciudad de México</i>	\$7,649,054,992	\$7,763,845,208
<i>Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)</i>	\$0	\$200,000,000
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$41,183,518	\$42,972,036
<i>Investigación y desarrollo tecnológico en salud</i>	\$41,183,518	\$42,972,036
Coordinación de la Política de Gobierno	\$51,720,919	\$76,693,499
<i>Atención a refugiados en el país</i>	\$34,619	\$3,897,050
<i>Registro e Identificación de Población</i>	\$18,791,600	\$42,609,765
<i>Coordinación con las instancias que integran el SIPINNA</i>	\$32,894,700	\$30,186,684
Justicia	\$10,673,955	\$10,823,666
<i>Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación</i>	\$188,800	\$188,800
<i>Actividades de apoyo administrativo</i>	\$55,592	\$64,342
<i>Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos</i>	\$10,429,563	\$10,570,524
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$2,866,775	\$2,232,411
<i>Desarrollo Cultural</i>	\$2,334,755	\$1,864,837



<i>Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales</i>	\$532,021	\$367,574
<i>Relaciones Exteriores</i>	\$1,000,000	\$1,333,333
<i>Atención, protección, servicios y asistencia consulares</i>	\$1,000,000	\$1,333,333
<i>Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos</i>	\$0	\$781,673,138
<i>Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.</i>	\$0	\$781,673,138
Monto total de los programas presupuestarios	\$79,916,543,247	\$90,903,345,068

Fuente: elaboración propia con base en los Anexos Transversales 2020 y 2021.

Con el propósito de focalizar el estudio en la identificación de las manifestaciones del nivel de importancia de la agenda de Primera Infancia bajo la óptica de la asignación programática-presupuestal y su evolución en el periodo 2020 a 2021, se seleccionaron algunos programas representativos que reflejan la complejidad del ajedrez técnico y político del presupuesto bajo los siguientes criterios: los ganadores (aumento presupuestal), los perdedores (disminución presupuestal), los extinguidos (desaparición de programas) y los nuevos (creación de intervenciones públicas para atender un problema identificado).⁴

2.3.1 Los ganadores

1. El programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" del INSABI tuvo un incremento notable en el periodo de \$9 mil 178 millones, al pasar de \$564 millones en 2020 a \$9 mil 742 millones en 2021. Es importante destacar que la ampliación presupuestal responde a la transferencia de recursos del hoy desaparecido Seguro Popular.
2. El programa "Atención a la Salud" de la Secretaría de Salud, tuvo un incremento del 4%, al pasar de mil 483 millones en 2020 a mil 550 millones en 2021.
3. El programa "Prevención y control de enfermedades" a cargo del IMSS, tuvo un incremento del 8%, al pasar de \$2 mil 198 millones en 2020 a \$2 mil 379 millones en 2021.
4. El programa "Apoyo a la Educación Indígena" del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, observa un aumento del 249%, al pasar de \$3.8 millones en 2020 a \$13.5 millones en 2021. El programa tiene como propósito contribuir a reducir el rezago educativo en la población indígena y afrodescendiente del país, destacando el otorgamiento de servicios de alimentación en los denominados "Comedores de la Niñez Indígena".

⁴ En algunos casos, se consultó la información relativa a su funcionamiento en la página de transparencia presupuestaria Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

5. El programa “Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras” a cargo de la Secretaría de Bienestar, el cual inició operaciones en 2020, con la aspiración de atender la problemática asociada al desaparecido programa de “Estancias infantiles”, aunque con debilidades en su diseño y cobertura, al no tener carácter universal y no garantizar que el recurso se emplee efectivamente para el cuidado y la atención infantil al no ser condicionado el apoyo. El programa tiene un incremento de \$482 millones, que implica un 23%, al pasar de \$2 mil 103 millones en 2020 a \$2 mil 585 millones en 2021.
6. Los Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil a cargo del ISSSTE, tuvo un importante incremento del 51% (789 millones), al pasar de mil 557 millones en 2020 a \$2 mil 347 millones. Sin embargo, para el 2021 se plantea atender a casi 27 mil niños de entre 60 días y 6 años de una población potencial de 33 mil niños, es decir aún y con el aumento presupuestal, más de 6 mil niñas y niños, hijos de padres derechohabientes del Instituto, no podrán recibir atención en salud, nutrición, educación y seguridad.
7. Los Servicios de Guardería del IMSS tuvo un ligero incremento del 5% (608 millones), al pasar de \$12 mil 482 millones en 2020 a \$13 mil 90 millones en 2021. Al igual que en el caso del ISSSTE, pese al incremento en el presupuesto, este resulta todavía insuficiente para ampliar su cobertura, dado que para el 2021 únicamente cuenta con 255,821 lugares instalados para una demanda potencial de 968,503, por lo que sólo atiende el 26%, lo que implica que 3 de cada 4 hijos e hijas de los trabajadores con derecho al servicio de guardería no se les pueda brindar.
8. Finalmente, el programa “Registro e Identificación de Población” a cargo de la Secretaría de Gobernación, observa un importante incremento del 127%, al autorizarse 23.8 millones adicionales al ejercicio previo, al pasar de \$18.8 millones a \$42.6 millones en 2021. Es importante destacar que en el proyecto de presupuesto 2021, originalmente se le pretendía asignar únicamente 4 millones, lo que habría implicado una dramática reducción del 77%. Gracias a la efectiva abogacía e incidencia política del Pacto por la Primera Infancia durante el análisis y discusión presupuestal en la Cámara de Diputados, se logró la ampliación presupuestal de \$38.2 millones para que la Dirección General de Registro e Identificación de la Población contará con los recursos para abatir el rezago en el registro de nacimiento que se suscitó en 2020 como consecuencia de la pandemia.

2.3.2 Los perdedores

1. El programa “Salud materna, sexual y reproductiva” del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) de la Secretaría de Salud, presenta una disminución al 2021 del 19%, con casi 32 millones menos, al transitar de \$165 millones a 133 millones.
2. El programa “Atención a la Salud” a cargo del IMSS decreció un 3%, al ver reducido su presupuesto en más de \$672 millones, al pasar de \$20 mil 37 millones en 2020 a \$19 mil 365 millones en 2021.
3. El “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)”, el cual tiene como principal objetivo aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud, tuvo un agudo decremento de más de mil 967 millones, que implica una disminución del 22%, al pasar de \$9 mil 78 millones en 2020 a \$7 mil 110 millones en 2021
4. El “Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM)”; el cual es uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo General 33 (Aportaciones federales para entidades federativas y municipios), busca garantizar el derecho a la protección de la salud que incluye el mejoramiento de la nutrición y la asistencia social a los grupos más vulnerables, observa una disminución del 12% con más de \$58 millones, al pasar de 485 millones en 2020 a 426 millones en 2021. Es importante destacar, que este fondo es de los que han visto reducidas sistemáticamente sus asignaciones presupuestales durante los últimos años: del 2018 al 2021 acumula una reducción del 51%.
5. El programa “Educación Inicial y Básica Comunitaria” del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), cuyo propósito es ejecutar estrategias que garanticen el derecho a la educación de niños que viven en zonas de pobreza, aislamiento y alto rezago social del país, tuvo una disminución en el periodo de 22 millones, que representan el 5%, al pasar de 405 millones en 2020 a 383 millones en 2020. Es importante destacar dos hechos que ilustran el desdén por este modelo educativo: en primer lugar, en el periodo 2018-2021 acumula una disminución presupuestal del 57%, en segundo lugar el impacto en la ya de por sí baja cobertura del programa, pues para el 2021 planea atender a 406,903 niños y niñas de 0 a 3 años 11 meses de edad atendidos a través de los servicios de Educación Inicial Comunitaria que viven en localidades de alta y muy alta

marginación y/o rezago social de un total de 2,279,877 niños susceptibles de ser atendidos, de tal manera que únicamente cubre al 17% del total de la población objetivo.

6. El programa “Producción y transmisión de materiales educativos” a cargo de la Dirección General de Televisión Educativa de la SEP (Canal 11), orientado a brindar contenido educativo a través de la transmisión de programas en las señales de radio, televisión y plataformas digitales, el cual resultado sumamente necesario durante la pandemia para brindar una opción educativa durante la pandemia. Es de destacarse que el Pacto por la Primera Infancia se sumó a invitación de la Secretaría de Educación Pública para la integración de la programación televisiva de Educación Inicial de 0 a 3 años en el marco de “Aprende en Casa”. Pese a su relevancia en el actual contexto, presenta una reducción en el periodo del 11%, al pasar de \$27.3 millones en 2020 a \$24.2 millones en 2021.
7. Finalmente, por la relevancia de su objetivo, se identifica la “Coordinación con las instancias que integran SIPINNA” por las actividades de coordinación que realiza para lograr articular acciones y políticas en favor de la infancia en específico para gestionar la implementación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) en el territorio nacional, observado un decremento del 8%, al pasar de \$32 millones en 2020 a \$30 millones en 2021. Es importante subrayar, que en el proyecto de presupuesto 2021 se establecía una reducción de casi 11 millones y que nuevamente gracias a la defensa con argumentos sólidos por parte del Pacto por la Primera Infancia, se logró una ampliación por ese mismo monto, lo que permitirá que para el 2021 se cuenten con los recursos para para promover la implementación de la ENAPI a nivel territorial.

2.3.3 Los extinguidos

1. Pese a que tanto el “Seguro Popular” habían desaparecido en 2019 como consecuencia de la reforma a la Ley General de Salud en ese mismo año, le fueron asignados recursos para el 2020 como parte del proceso de transición para la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). Para el 2021 se elimina de forma definitiva por la desaparición de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y en consecuencia ya no formar parte de la estructura programática.⁵

⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2021. México, junio de 2020. Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2021/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2021.pdf

2. El “Seguro Médico Siglo XXI”, al igual que el caso anterior habían desaparecido en 2019 como consecuencia de las reformas legales en materia de salud, pero le fueron asignados recursos para el 2020 como parte del proceso de transición para la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). En la estructura programática a emplear en el presupuesto 2022 se confirma de manera definitiva su eliminación.⁶

Es importante desatacar que ante la eliminación del Programa “Seguro Médico Siglo XXI” existe incertidumbre respecto a la capacidad del INSABI para atender a los más de cuatro millones de niñas y niños menores de cinco años que recibían servicios de medicina preventiva y atención primaria a la salud, atención hospitalaria y de alta especialidad.

3. El programa para el “Desarrollo Profesional Docente” a cargo de la Secretaría de Educación Pública, el cual tiene el objetivo de apoyar al personal docente para que accedan y concluyan programas académicos que les permita fortalecer el perfil necesario para el desempeño de sus funciones, decreció un 50%, al ver reducido su presupuesto en \$20.2 millones, al pasar de \$40.4 millones en 2020 a \$20.2 millones en 2021.

Pese a esta asignación presupuestal, en 2020 la Secretaría de Hacienda anunció su desaparición para dar paso a la creación de 3 programas nuevos sujetos a Reglas de Operación⁷: Programa para la Formación Continua en Educación Básica, Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Educación Media Superior) y Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Educación Superior).⁷

4. Finalmente, el programa “Escuelas de Tiempo Completo”, debido a que conforme a lo señalado en el Transitorio Décimo Octavo del PEF 2021 sus acciones son operadas a través del programa “La Escuela es Nuestra”.⁸

⁶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2022. México, junio de 2021. Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2022/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2022.pdf

⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2021. México, junio de 2020. Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2021/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2021.pdf

⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2022. México, junio de 2021. Disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2022/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2022.pdf

2.3.4 Los nuevos

1. El programa “Atención a la Salud” es operado por el recién creado Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y para el ejercicio fiscal 2021 se aprobaron más de \$14 mil millones para la atención de la Primera Infancia.
2. El programa “Expansión de la Educación Inicial” a cargo de la Secretaría de Educación Pública, aunque no es nuevo, de manera global observa un comportamiento similar al del año previo, lo que limita incrementar la cobertura y avanzar de manera efectiva en el cumplimiento de la reforma al artículo tercero constitucional sobre la obligatoriedad de la Educación Inicial.

Lo novedoso fue que 200 millones fueron etiquetados en el Ramo 25 “Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos” en las Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para la creación de plazas para la atención de la Primera Infancia.

Se considera que esta modificación es pertinente dado que uno de los principales problemas en el ejercicio de recursos ha sido la presión política de la que es objeto para destinar un importante porcentaje de los mismos (70% en 2020) a los CENDIS del Movimiento Tierra y Libertad. De tal manera que el traslado de una parte de estos recursos a al fondo correspondiente a nómina, le quita presión política a la operación del programa.

3. El programa “La Escuela es Nuestra” administrado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), el cual inicio su operación en 2020, tiene por objetivo dignificar las condiciones materiales de las escuelas localizadas en zonas de muy alta y alta marginación, experimenta un elevado incremento del 69%, con la asignación de \$950 millones adicionales, al pasar de mil 383 millones a \$2 mil 333 millones en 2021.
4. En la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, se estable la creación de diversos programas a que se orientan a la atención de la Primera Infancia. Los programas se identifican en el Ramo 25 “Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos”

Sin embargo, en la información del presupuesto aprobado aún no se identifican con asignación de recursos. Estos programas son: Fortalecimiento de los Servicios

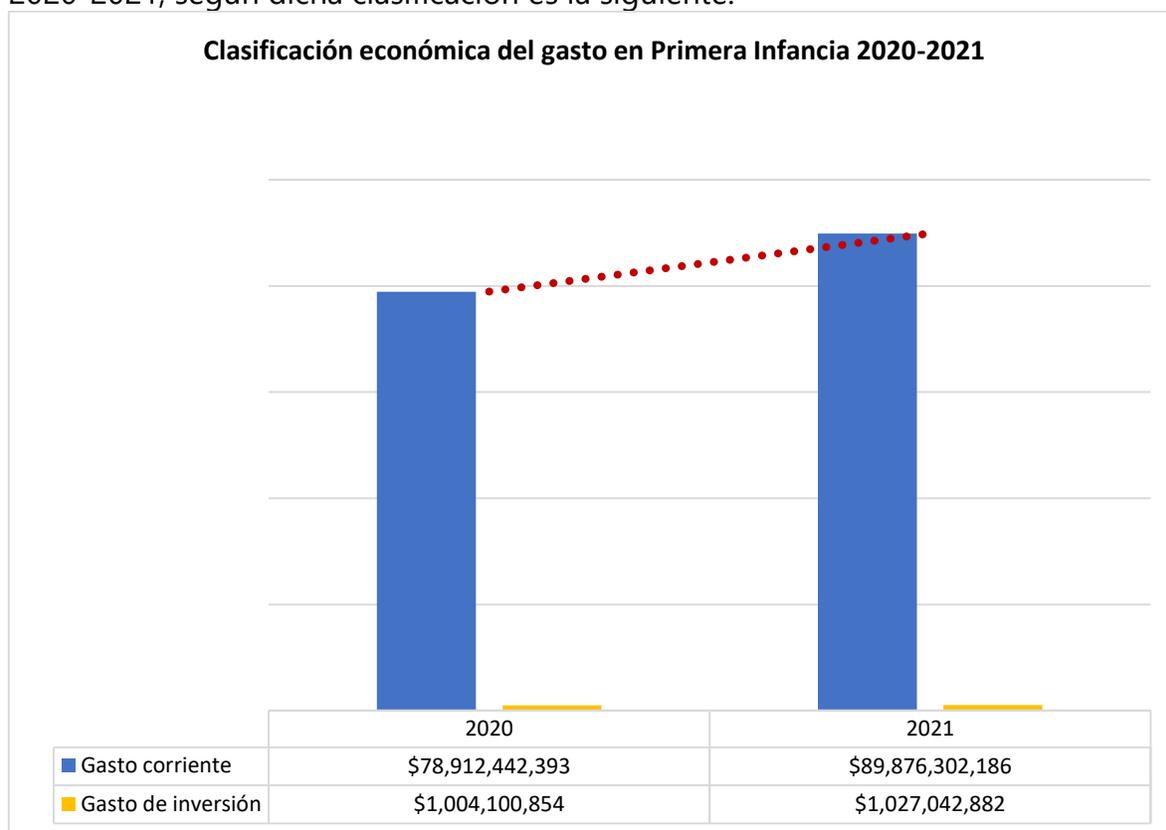
de Educación Especial (PFSEE) y Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica.

- Finalmente, pese a que tampoco es nuevo, el programa de “Abasto Social de Leche” a cargo de Liconsa, es hasta el 2021 que sus recursos se identifican de manera adecuada en el Anexo Transversal, al ubicar a su población beneficiaria a la Primera Infancia con \$781 millones.

2.4 ¿En qué se gasta en Primera Infancia en 2021?

La clasificación económica del gasto público permite identificar los recursos presupuestales según su naturaleza, es decir gasto corriente (sueldos, salarios, materiales, etc.) o gasto de inversión (adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, así como obra pública y proyectos productivos).

En este sentido, la tendencia del gasto público en Primera infancia en el periodo 2020-2021, según dicha clasificación es la siguiente:



Fuente: elaboración propia con base en los Anexos Transversales 2020 y 2021.

Como es posible identificar, se mantiene la tendencia relativa a que el 99% del gasto público en Primera Infancia es gasto corriente, el cual se incrementó en el periodo en un 14%, aumentando \$10 mil 963 millones, al pasar de \$78 mil 912 millones a \$89 mil 876 millones.

En tanto que el gasto de inversión también presentó un ligero incremento de \$22.9 millones en el periodo que representa tan sólo el 2% adicional, al pasar de mil 004 millones en 2020 a mil 027 millones en 2021. Este comportamiento es ilustrativo de las limitaciones para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como la realización de obra pública en beneficio de la Primera Infancia. Los recursos identificados en este rubro corresponden fundamentalmente a gasto en obra pública realizada por algunas entidades federativas a partir de las aportaciones federales realizadas a través del FASSA.

2.5 ¿En dónde se gasta en Primera Infancia en 2021?

A continuación, se presenta el análisis geográfico del presupuesto para la Primera Infancia en 2021 en contraste con el 2020, cabe señalar que dicha distribución incluye fundamentalmente a las entidades federativas, así como un rubro de recursos asignados al extranjero, los cuales corresponden al programa "Atención, protección, servicios y asistencia consulares" a cargo de la Cancillería y otro más definido como "No distribuible geográficamente".

En este último se identifica un monto significativo de \$14 mil 746 millones, que representa el 16% de la totalidad del presupuesto para la Primera Infancia en el 2021, el cual corresponde a los siguientes programas en su totalidad: Desarrollo Profesional Docente (\$20.2 millones); Expansión de la Educación Inicial (\$606.2 millones); la Escuela es nuestra (\$2 mil 333 millones); Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (\$8.8 millones) y Educación Indígena (\$13.5 millones).

En tanto que otros 4 programas que identifican su presupuesto aprobado, tanto en el rubro de "No distribuible geográficamente", como en la Ciudad de México: Registro e Identificación de Población, Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, Salud materna, sexual y reproductiva, así como Atención a la Salud a cargo de INSABI.

Por otra parte, se destaca el hecho de para el 2021 el 84% del gasto público aprobado tiene una distribución geográfica en las entidades federativas de la



República, es decir \$76 mil 155 millones, el cual porcentualmente es menor al registrado en 2020, que fue del 93%.

Entidad Federativa	2020	2021	Diferencia	Variación porcentual
Aguascalientes	\$831,476,289	\$793,274,105	-\$38,202,185	-5%
Baja California	\$1,845,003,283	\$1,839,575,634	-\$5,427,649	-0.3%
Baja California Sur	\$504,308,839	\$518,324,616	\$14,015,776	3%
Campeche	\$419,208,149	\$357,866,707	-\$61,341,442	-15%
Chiapas	\$1,525,998,019	\$851,217,083	-\$674,780,936	-44%
Chihuahua	\$2,223,605,211	\$2,134,230,473	-\$89,374,738	-4%
Ciudad de México	\$27,937,123,575	\$36,388,071,376	\$8,450,947,801	30%
Coahuila	\$1,614,067,746	\$1,678,509,578	\$64,441,832	4%
Colima	\$531,147,181	\$506,805,055	-\$24,342,126	-5%
Durango	\$839,339,466	\$774,160,700	-\$65,178,766	-8%
Estado de México	\$4,792,657,287	\$3,990,958,625	-\$801,698,662	-17%
Guanajuato	\$2,462,889,084	\$1,983,342,348	-\$479,546,736	-19%
Guerrero	\$1,467,562,209	\$986,008,425	-\$481,553,785	-33%
Hidalgo	\$1,005,518,915	\$750,214,618	-\$255,304,297	-25%
Jalisco	\$3,464,054,391	\$3,055,827,272	-\$408,227,118	-12%
Michoacán	\$1,731,521,457	\$1,361,557,214	-\$369,964,243	-21%
Morelos	\$918,400,375	\$773,300,682	-\$145,099,693	-16%
Nayarit	\$627,065,776	\$608,923,514	-\$18,142,261	-3%
Nuevo León	\$2,617,461,943	\$2,530,410,126	-\$87,051,816	-3%
Oaxaca	\$1,245,525,910	\$787,630,332	-\$457,895,578	-37%
Puebla	\$1,956,212,902	\$1,355,506,482	-\$600,706,420	-31%
Querétaro	\$1,042,861,972	\$936,431,091	-\$106,430,882	-10%
Quintana Roo	\$741,342,220	\$699,767,470	-\$41,574,749	-6%
San Luis Potosí	\$1,148,924,661	\$956,214,500	-\$192,710,161	-17%
Sinaloa	\$1,458,106,855	\$1,428,582,343	-\$29,524,512	-2%
Sonora	\$1,842,331,622	\$1,799,743,838	-\$42,587,783	-2%
Tabasco	\$757,103,272	\$531,005,126	-\$226,098,146	-30%
Tamaulipas	\$1,673,697,276	\$1,675,495,928	\$1,798,652	0.1%
Tlaxcala	\$520,274,294	\$359,420,746	-\$160,853,548	-31%
Veracruz	\$2,642,925,005	\$2,132,664,179	-\$510,260,826	-19%
Yucatán	\$1,058,487,444	\$985,916,690	-\$72,570,754	-7%
Zacatecas	\$760,879,902	\$624,867,857	-\$136,012,045	-18%
En el extranjero	\$1,000,000	\$1,333,333	\$333,333	33%
No distribuible geográficamente	\$5,708,460,716	\$14,746,187,003	\$9,037,726,287	158%
Monto total	\$79,916,543,247	\$90,903,345,068	\$10,986,801,821	13.7%

Fuente: elaboración propia con base en los Anexos Transversales 2020 y 2021.

Como es posible advertir, casi todas las entidades federativas sufrieron una disminución en la asignación presupuestal, salvo Baja California Sur (con un incremento del 3%), Coahuila (incremento del 4%) y Tamaulipas (incremento marginal del 0.1%).

Es importante destacar que la explicación de este comportamiento estriba en el incremento de los recursos aprobados que no tienen, de origen, una distribución geográfica, pero que en el ejercicio presupuestal será posible identificar su destino geográfico de gasto. En este sentido, se observa el notable incremento de este rubro en más de \$9 mil 37 millones, que implica un crecimiento del 158% con respecto al 2020. De tal manera que es importante recordar, tal y como se señaló de manera previa, que el presupuesto 2021 es superior en un 13.7% respecto del ejercicio fiscal previo, con un incremento de casi \$11 mil millones de pesos.

Por otro lado, si bien es cierto se identifica a la Ciudad de México con el mayor incremento presupuestal con \$8 mil 450 millones adicionales, también lo es que, al analizar los componentes del presupuesto bajo esta perspectiva, se identifica que se trata, por una parte de recursos para la operación de algunos organismos públicos de carácter nacional, como el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; así como de recursos principalmente del INSABI y de la Secretaría de Educación Pública para la operación de algunos programas que en el ejercicio presupuestal será posible identificar su destino, como son los programas Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, Expansión de la Educación Inicial y la Escuela es nuestra.

Por lo anterior, se decide no incorporar a la Ciudad de México en el contraste con el resto de las entidades federativas a fin de no distorsionar los resultados del análisis. En consecuencia, la reducción observada en las entidades federativas, sin considerar a la Ciudad de México y el monto no distribuible geográficamente (en ambos se incrementaron) es de 6 mil 502 millones menos respecto del 2020.

Los 10 estados con mayores reducciones del 2020 al 2021, que en conjunto suman \$5 mil 39 millones menos y el 77.5% del total de la disminución presupuestal son:

1. Estado de México con \$801.6 millones (-17%).
2. Chiapas con \$674.7 millones (-44%).
3. Puebla con \$600.7 millones (-31%).



4. Veracruz con \$510.2 millones (-19%).
5. Guerrero con \$481.5 millones (-33%).
6. Guanajuato con \$479.5 millones (-19%).
7. Oaxaca con \$457.8 millones (-37%).
8. Jalisco con \$408.2 millones (-12%).
9. Michoacán con \$369.9 millones (-21%).
10. Hidalgo con \$255.3 millones (-25%).

En contraparte, las 5 entidades federativas cuyas reducciones fueron menos acentuadas en el periodo son:

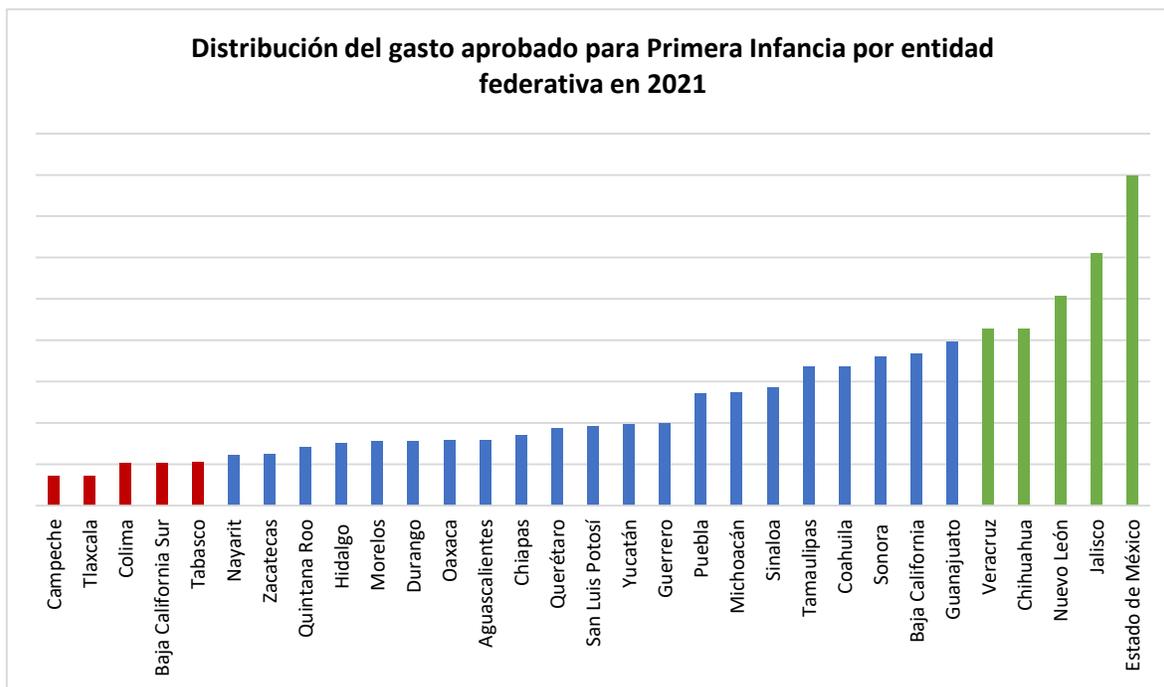
1. Baja California con \$5.4 millones (-0.3%).
2. Nayarit con \$18.1 millones (-3%).
3. Colima con \$24.3 millones (-5%).
4. Sinaloa con \$29.5 millones (-2%).
5. Aguascalientes con \$38.2 millones (-5%).

Por otra parte, las 5 entidades federativas, pese al decremento presupuestal, con la mayor asignación presupuestal para el 2021 son:

1. Estado de México con \$3 mil 990 millones.
2. Jalisco con \$3 mil 55 millones.
3. Nuevo León con \$2 mil 530 millones.
4. Chihuahua con \$2 mil 134 millones.
5. Veracruz con \$2 mil 132 millones.

En contraparte, se identifica que las 5 entidades federativas con la menor asignación presupuestal son:

1. Campeche con \$357.8 millones.
2. Tlaxcala con \$359.4 millones.
3. Colima con \$506.8 millones.
4. Baja California Sur con \$518.3 millones.
5. Tabasco con \$531 millones.



Fuente: elaboración propia con base en el Anexo Transversal 2021.

2.6 ¿Cuánto se gasta en cada niña y niño en Primera Infancia en 2021?

A continuación, se presenta el gasto per cápita en las niñas y niños de Primera Infancia proyectado para el ejercicio fiscal 2021 y el contraste respecto al año anterior. Es importante destacar que al igual que en el apartado anterior, se excluye de la estimación a la Ciudad de México (aunque se presenta la información en el cuadro), por las mismas razones aducidas, a fin de eliminar la asimetría referida e intentar que no distorsione los datos en conjunto.

Entidad Federativa	2020				2021				Diferencia	
	Población de 0 a 5 años	Gasto por entidad	Gasto per cápita anual	Gasto per cápita mensual	Población de 0 a 5 años	Gasto por entidad	Gasto per cápita anual	Gasto per cápita mensual	Anual	Mensual
Aguascalientes	151,595	\$831,476,289	\$5,485	\$457	149,230	\$793,274,105	\$5,316	\$443	-\$169	-\$14
Baja California	358,823	\$1,845,003,283	\$5,142	\$428	357,922	\$1,839,575,634	\$5,140	\$428	-\$2	-\$0
Baja California Sur	83,104	\$504,308,839	\$6,068	\$506	84,329	\$518,324,616	\$6,146	\$512	\$78	\$7
Campeche	107,754	\$419,208,149	\$3,890	\$324	107,861	\$357,866,707	\$3,318	\$276	-\$573	-\$48
Chiapas	758,603	\$1,525,998,019	\$2,012	\$168	757,783	\$851,217,083	\$1,123	\$94	-\$888	-\$74
Chihuahua	387,092	\$2,223,605,211	\$5,744	\$479	380,771	\$2,134,230,473	\$5,605	\$467	-\$139	-\$12
Ciudad de México	636,905	\$27,937,123,575	\$43,864	\$3,655	613,787	\$36,388,071,376	\$59,285	\$4,940	\$15,421	\$1,285
Coahuila	359,022	\$1,614,067,746	\$4,496	\$375	363,284	\$1,678,509,578	\$4,620	\$385	\$125	\$10
Colima	81,210	\$531,147,181	\$6,540	\$545	81,383	\$506,805,055	\$6,227	\$519	-\$313	-\$26

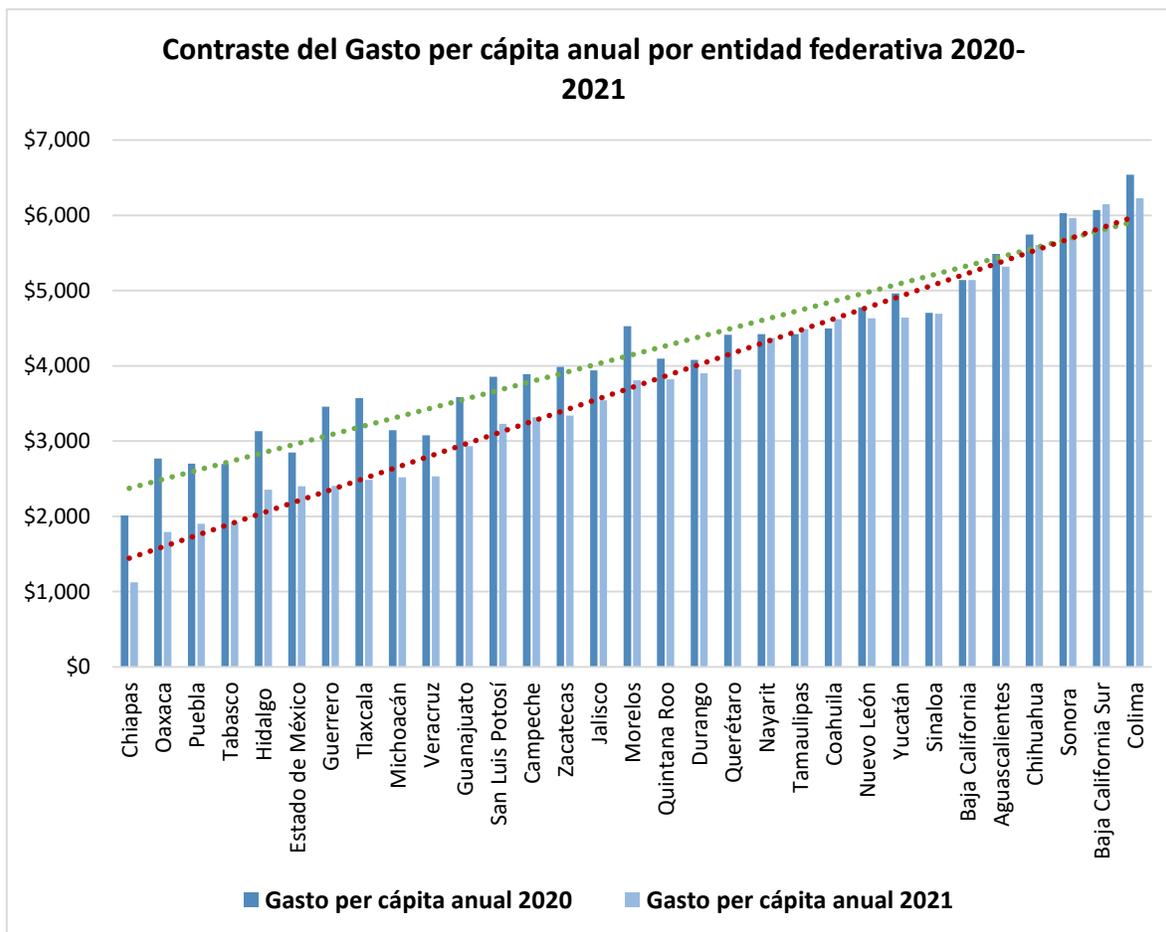


Durango	205,883	\$839,339,466	\$4,077	\$340	198,508	\$774,160,700	\$3,900	\$325	-\$177	-\$15
Estado de México	1,683,148	\$4,792,657,287	\$2,847	\$237	1,663,877	\$3,990,958,625	\$2,399	\$200	-\$449	-\$37
Guanajuato	686,988	\$2,462,889,084	\$3,585	\$299	676,198	\$1,983,342,348	\$2,933	\$244	-\$652	-\$54
Guerrero	424,566	\$1,467,562,209	\$3,457	\$288	410,122	\$986,008,425	\$2,404	\$200	-\$1,052	-\$88
Hidalgo	321,130	\$1,005,518,915	\$3,131	\$261	318,469	\$750,214,618	\$2,356	\$196	-\$775	-\$65
Jalisco	878,995	\$3,464,054,391	\$3,941	\$328	863,097	\$3,055,827,272	\$3,541	\$295	-\$400	-\$33
Michoacán	550,849	\$1,731,521,457	\$3,143	\$262	540,622	\$1,361,557,214	\$2,519	\$210	-\$625	-\$52
Morelos	202,888	\$918,400,375	\$4,527	\$377	202,985	\$773,300,682	\$3,810	\$317	-\$717	-\$60
Nayarit	141,784	\$627,065,776	\$4,423	\$369	139,267	\$608,923,514	\$4,372	\$364	-\$50	-\$4
Nuevo León	547,811	\$2,617,461,943	\$4,778	\$398	546,263	\$2,530,410,126	\$4,632	\$386	-\$146	-\$12
Oaxaca	449,715	\$1,245,525,910	\$2,770	\$231	439,650	\$787,630,332	\$1,791	\$149	-\$978	-\$82
Puebla	724,063	\$1,956,212,902	\$2,702	\$225	713,179	\$1,355,506,482	\$1,901	\$158	-\$801	-\$67
Querétaro	236,363	\$1,042,861,972	\$4,412	\$368	236,892	\$936,431,091	\$3,953	\$329	-\$459	-\$38
Quintana Roo	181,083	\$741,342,220	\$4,094	\$341	183,199	\$699,767,470	\$3,820	\$318	-\$274	-\$23
San Luis Potosí	297,945	\$1,148,924,661	\$3,856	\$321	296,000	\$956,214,500	\$3,230	\$269	-\$626	-\$52
Sinaloa	309,870	\$1,458,106,855	\$4,706	\$392	304,500	\$1,428,582,343	\$4,692	\$391	-\$14	-\$1
Sonora	305,653	\$1,842,331,622	\$6,028	\$502	301,777	\$1,799,743,838	\$5,964	\$497	-\$64	-\$5
Tabasco	280,760	\$757,103,272	\$2,697	\$225	276,174	\$531,005,126	\$1,923	\$160	-\$774	-\$64
Tamaulipas	378,376	\$1,673,697,276	\$4,423	\$369	373,243	\$1,675,495,928	\$4,489	\$374	\$66	\$5
Tlaxcala	145,630	\$520,274,294	\$3,573	\$298	144,714	\$359,420,746	\$2,484	\$207	-\$1,089	-\$91
Veracruz	858,590	\$2,642,925,005	\$3,078	\$257	843,129	\$2,132,664,179	\$2,529	\$211	-\$549	-\$46
Yucatán	213,355	\$1,058,487,444	\$4,961	\$413	212,349	\$985,916,690	\$4,643	\$387	-\$318	-\$27
Zacatecas	190,932	\$760,879,902	\$3,985	\$332	187,071	\$624,867,857	\$3,340	\$278	-\$645	-\$54
Totales	13,140,485	\$74,207,082,531	\$5,647	\$471	12,967,635	\$76,155,824,732	\$5,873	\$489	\$226	\$19
Sin Ciudad de México	12,503,580	\$46,269,958,955	\$3,701	\$308	12,353,848	\$39,767,753,357	\$3,219	\$268	-\$481	-\$40

Fuente: elaboración propia con base en el Anexo 18 de los ejercicios fiscales 2020 2021, así como las estimaciones de población al 2020 y 2021 de CONAPO.

En primer lugar, casi todas las entidades federativas observan una reducción en el gasto per cápita: la más aguda es Chiapas con una reducción del 44% y la menor es Baja California con el 0.04%. En tanto que la media a nivel nacional es una caída del 13%.

Por otra parte, como es posible advertir, bajo esta perspectiva, el gasto per cápita anual promedio a nivel nacional para el 2020 fue de \$3 mil 701 y de \$308 mensuales; en tanto que para el 2021 es de \$3 mil 219 y de tan sólo \$268. Lo que resulta menor en \$481 y \$40 respectivamente en contraste con el ejercicio fiscal previo.



Fuente: *Ibidem*.

Las 10 entidades con la mayor contracción per cápita anual en el periodo son las siguientes:

1. Tlaxcala con \$1,089 menos, al pasar de \$3,573 a \$2,484 (-30%).
2. Guerrero con \$1,052 menos, al pasar de \$3,457 a \$2,404 (-30%).
3. Oaxaca con \$978 menos, al pasar de \$2,770 a \$1,791 (-35%).
4. Chiapas con \$888 menos, al pasar de \$2,012 a \$1,123 (-44%).
5. Puebla con \$801 menos, al pasar de \$2,702 a \$1,901 (-30%).
6. Hidalgo con \$775 menos, al pasar de \$3,131 a \$2,356 (-25%).
7. Tabasco con \$774 menos, al pasar de \$2,697 a \$1,923 (-29%).
8. Morelos con \$717 menos, al pasar de \$4,527 a \$3,810 (-16%).
9. Guanajuato con \$652 menos, al pasar de \$3,585 a \$2,933 (-18%).
10. Zacatecas con \$645 menos, al pasar de \$3,985 a \$3,340 (-16%).

Por otra parte, las 5 entidades con el mayor gasto per cápita mensual proyectado para 2021 son:

1. Colima con \$519.
2. Baja California Sur con \$512.
3. Sonora con \$497.
4. Chihuahua con \$467.
5. Aguascalientes con \$443.

En contraste, las 5 entidades con el menos gasto per cápita mensual estimado son:

1. Chiapas con \$94.
2. Oaxaca con \$149.
3. Puebla con \$158.
4. Tabasco con \$160.
5. Hidalgo con \$196.

Como es posible advertir, se identifican a nivel subnacional profundas desigualdades al respecto: Colima (el mayor gasto per cápita) gasta 5 veces y media que Chiapas (el menor gasto per cápita) o Baja California Sur gasta más del triple que Oaxaca. Es decir, en materia de Primera Infancia, también se reproduce el mismo fenómeno de desigualdad regional que aqueja al país.

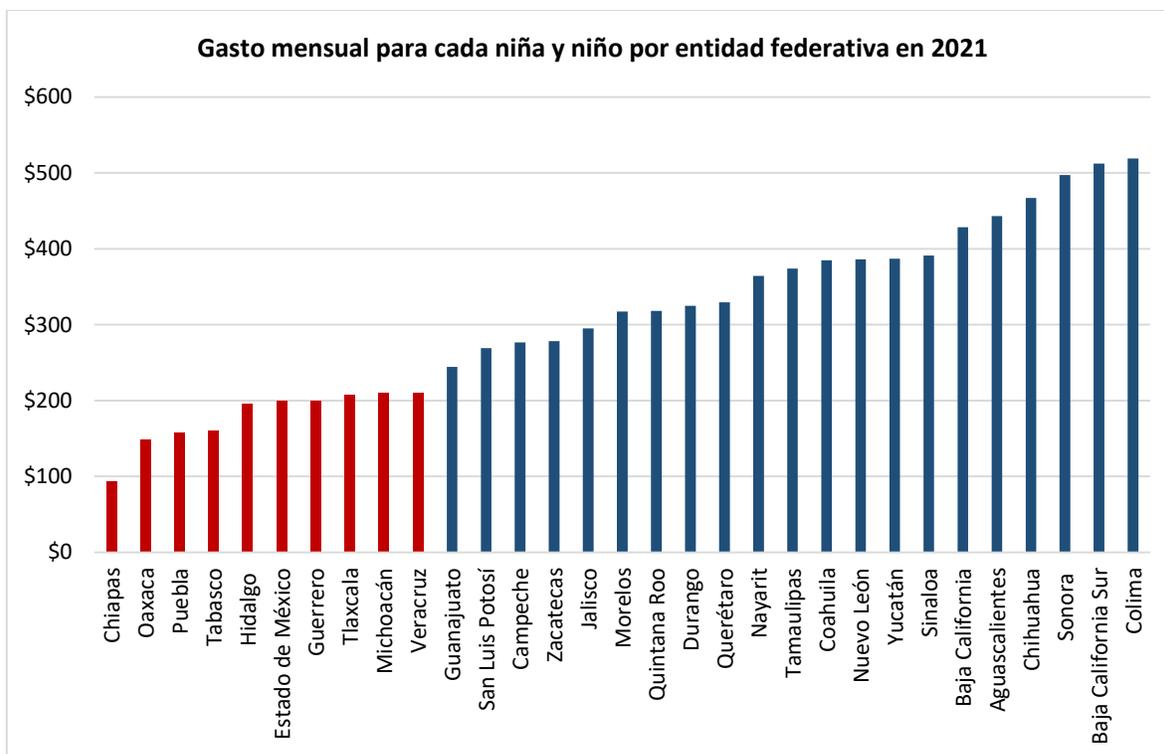
Por otra parte, nuevamente se destaca que las 10 entidades federativas que gastan menos por cada niña y niño, también son quienes, de acuerdo a la última medición del CONEVAL,⁹ tienen en su mayoría los porcentajes más altos de población en situación de pobreza (la media nacional es de 43.9%):

1. Chiapas (75.5%).
2. Oaxaca (61.7%).
3. Puebla (62.4%).
4. Tabasco (54.5%).
5. Hidalgo (50.8%).
6. Estado de México (48.9%).
7. Guerrero (66.4%).
8. Tlaxcala (59.3%).
9. Michoacán (44.5%).

⁹ Cfr. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición multidimensional de la pobreza en México 2018-2020. México, agosto de 2021. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Pobreza_multidimensional_2018_2020_CONEVAL.pdf



10. Veracruz (58.6%).



Fuente: elaboración propia con base en el Anexo 18 del ejercicio fiscal 2021, así como las estimaciones de población al 2021 de CONAPO.

2.7 Presupuesto con enfoque de derechos para 2021.

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño es posible identificar cuatro categorías de derechos: Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación.¹⁰ En este sentido, la tendencia del gasto público aprobado en Primera Infancia en el 2021 en contraste con el 2020, según la clasificación por categoría de derechos es la siguiente:

Categoría de derechos	2020	2021	Diferencia
<i>Supervivencia</i>	\$54,352,718,458	\$62,286,366,114	\$7,933,647,656
<i>Desarrollo</i>	\$25,498,082,614	\$28,523,730,893	\$3,025,648,279
<i>Protección</i>	\$57,329,699	\$85,512,591	\$28,182,892
<i>Participación</i>	\$8,412,476	\$7,735,470	-\$677,006
Total	\$79,916,543,247	\$90,903,345,068	\$10,986,801,821

Fuente: elaboración propia con base en los Anexos Transversales 2020 y 2021.

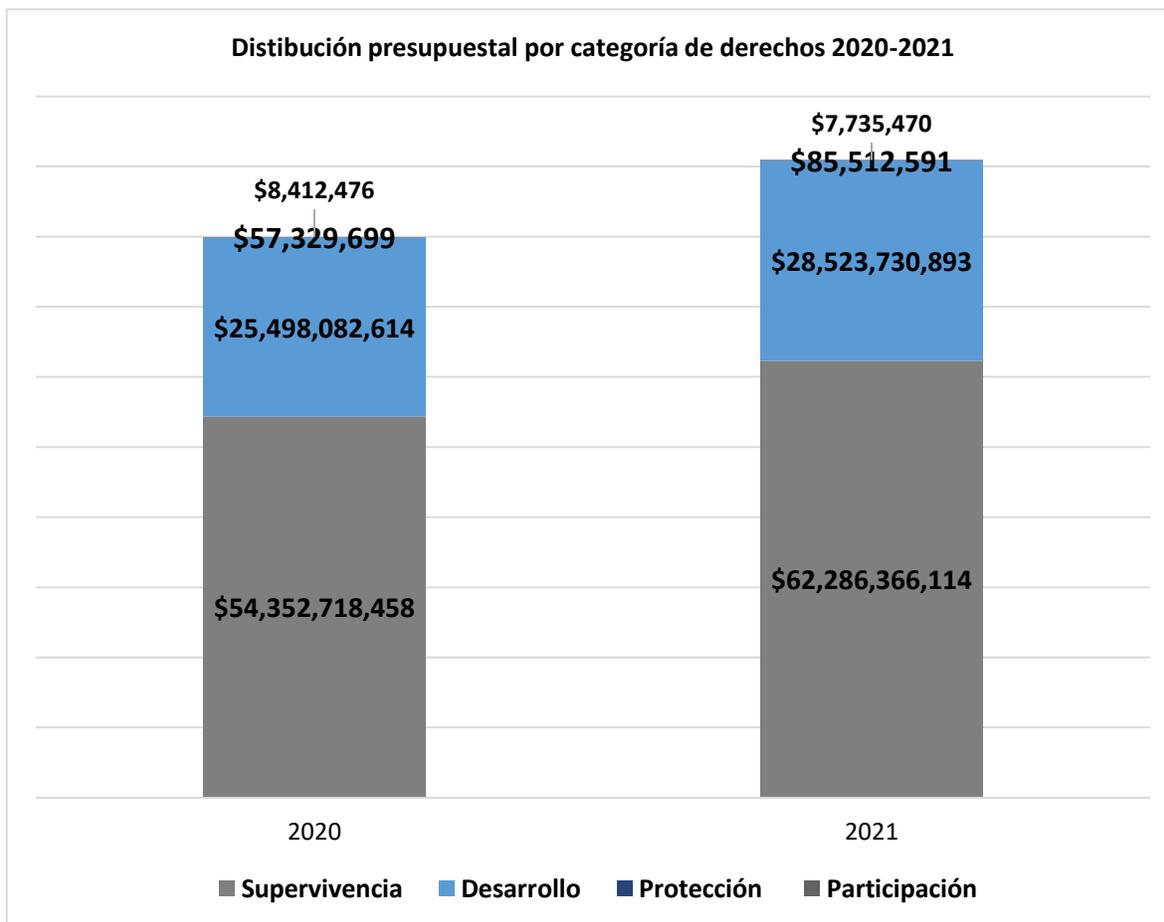
¹⁰ Convención sobre los Derechos del Niño, UNICEF, 1989. Disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Como es posible advertir la categoría “Supervivencia” concentra la mayor proporción de los recursos públicos orientados a la Primera Infancia con el 69% en 2021, similar al observado en el ejercicio previo, respecto del total del presupuesto. Además de ser la categoría que en mayor medida incrementa su asignación presupuestal, al aumentar en más de \$7 mil 933 millones, lo que representa un crecimiento del 15%. Esta categoría incluye a los programas de Atención a la Salud, Medicamentos Gratuitos, Prevención y control de enfermedades, Salud materna, sexual y reproductiva, así como los Fondos FAM y FASSA, entre otros.

Por su parte la categoría “Desarrollo” también experimenta un crecimiento del orden del 12%, al aumentar su presupuesto aprobado en más de \$3 mil 025 millones de un año a otro. En esta categoría es posible identificar los programas presupuestarios de Educación Inicial y Básica Comunitaria, Expansión de la Educación Inicial, Escuela es nuestra, Producción y distribución de libros y materiales educativos, Abasto social de leche, Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras y Servicios de guardería, entre otros.

En tanto que, la categoría “Protección” también observa un incremento relevante del 49%, aunque con la consideración de que es una proporción pequeña de recursos respecto del total del presupuesto aprobado para la Primera Infancia durante el 2021 (0.09%), al aumentar poco más de \$28 millones. Actualmente, incluye programas como la Coordinación con las instancias que integran el SIPINNA, la Protección y restitución de los derechos de las niñas y niños, la investigación y persecución de los delitos cometidos en materia de derechos humanos, así como el Registro e Identificación de Población.

Finalmente, la categoría “Participación”, tuvo una disminución del 8%, al pasar de \$8.4 millones a sólo \$7.7 millones; también cabe destacar la bajísima proporción respecto del total del presupuesto aprobado para la Primera Infancia en 2021, pues representa tan sólo el 0.01%. En esta categoría se identifica el programa de Promoción de la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación, a cargo del CONAPRED; así como una parte de los recursos para la coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.



Fuente: elaboración propia con base en los Anexos Transversales 2020 y 2021.

Como puede apreciarse, se mantiene la tendencia de una distribución profundamente desigual de los recursos públicos por categoría de derechos, pues el 99.9% se orienta a los derechos de supervivencia y desarrollo, en tanto que menos del 0.1% corresponde a los derechos de protección y participación, lo cual limita alcanzar una garantía integral y plena de los derechos de la Primera Infancia. Como ejemplo, baste señalar que se proyecta en el presupuesto aprobado 2021 un gasto en protección de tan sólo \$7 anuales y de 6 centavos en participación para cada niña y niño menor de 6 años en el país.

3. Impactos desfavorables para la Primera Infancia en tiempos del COVID-19.

A año y medio de la irrupción de la pandemia causada por el coronavirus, a nivel mundial se registran 192.8 millones de contagios y 4.1 millones de fallecidos por la

enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2.¹¹ En el caso de nuestro país, son más de 3 millones de personas contagiadas y el registro de más de 250 mil fallecidos (cifra que podría ser superior por un exceso de mortalidad atribuible al coronavirus), por lo que se ha convertido en la segunda causa de muerte y coloca al país en el lamentable cuarto lugar a nivel global en el número de fallecidos.

Por otra parte, la situación económica que enfrentó México por la pandemia de COVID-19 en 2020 estuvo estrechamente ligada a la evolución de los contagios, el confinamiento y las medidas sanitarias implementadas, provocando una caída del 8.2% en el PIB y los impactos negativos correspondientes en el empleo e ingreso de las familias.

En este contexto tan adverso, se advierte que algunos de los indicadores clave para medir el nivel de bienestar de la Primera Infancia, han experimentado un franco retroceso en los últimos años, incluso de manera preliminar para conocer con precisión la magnitud de los impactos desfavorables en la infancia a causa de la pandemia, dado que los niños pequeños son quienes sufren las peores consecuencias de ella, al advertirse una alarmante disminución en su acceso a servicios esenciales como la educación, la salud, la nutrición y la protección, así como el incremento en la pobreza infantil.¹²

En el caso de la anemia, de acuerdo a la ENSANUT 2012, en 1999 la prevalencia de era de 31.6%, en 2006 de 26.8% y en 2012 de 23.3%. Sin embargo, de acuerdo a la última edición de la ENSANUT 2018-2019, la anemia en niños mexicanos tuvo un repunte que contrasta con la tendencia en descenso observada previamente, al registrarse una prevalencia de 32.5% en niños menores de 5 años, es decir un retroceso de dos décadas, por lo que representa un grave problema de salud pública en México, además de que la mayor prevalencia de anemia se observó en niñas y niños de 12 a 23 meses de edad al registrarse un 48.2%: casi uno de cada dos tiene anemia (48.2%).¹³

¹¹ Cfr. COVID-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University (JHU). Datos a agosto de 2021. Disponible en: <https://gisanddata.maps.arcgis.com/apps/dashboards/bda7594740fd40299423467b48e9ecf6>

¹² El progreso ha retrocedido en prácticamente todos los indicadores importantes relativos a la infancia, dice UNICEF un año después de la declaración de la pandemia. UNICEF, marzo 2021. Disponible en: <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/progreso-ha-retrocedido-indicadores-importantes-infancia-un-ano-despues-pandemia>

¹³ Cfr. Instituto Nacional de Salud Pública e Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Resultados Nacionales de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-2019. México, 2020. Disponible en: <https://xipe.insp.mx/produccion-editorial/novedades-editoriales/ensanut-2018-nacionales>

En cuanto a la desnutrición crónica, también se observa un retroceso, al detenerse la disminución experimentada de 1998 al 2012, al pasar la prevalencia nacional en menores de 5 años del 26.9% al 13.6%. En la última medición se registra un incremento al registrarse una prevalencia de 14.2%.¹⁴

Este indicador presenta un reto mayúsculo, pues de acuerdo con la ONU, tras décadas de una disminución constante, el número de personas que padecen hambre (medido por la prevalencia de desnutrición) comenzó a aumentar lentamente de nuevo en 2015, poniendo en riesgo el cumplimiento global del Objetivo de Desarrollo Sostenible “Hambre cero” para el 2030.

En un reciente informe elaborado por diversas agencias de la Organización de las Naciones Unidas se destaca el desplome de los indicadores sobre el hambre y desnutrición lo que implica la irrupción de una crisis alimentaria que amenaza con mayor intensidad la vida y desarrollo de millones de niños que no cuentan con sistemas de protección, alimentos ni recursos suficientes para mejorar su estado de malnutrición: se estima que en 2020 más de 149 millones de menores de 5 años padecieron retraso del crecimiento (su estatura era demasiado baja para su edad); más de 45 millones padecieron emaciación (su delgadez era excesiva para su altura) y casi 39 millones sufrieron sobrepeso.¹⁵

En materia de vacunación, se observa una abrupta caída de 54 puntos porcentuales con relación a lo observado en 2012 (74.2%): hoy menos de uno de cada 5 niños menores de un año cuenta con su esquema completo de vacunación (19.9%).¹⁶ Este escenario no tiene antecedentes en nuestro país y es un grave retroceso: se ha perdido terreno en la protección de la infancia ante graves enfermedades infecciosas prevenibles por vacunación que pueden provocar trastornos, discapacidades graves e incluso la muerte.

Con relación a la educación temprana y las estancias de cuidado infantil, como parte de las medidas que la mayoría de los países desde la irrupción de la pandemia implementaron para disminuir el riesgo de propagación del virus fue el cierre de los centros educativos y estancias infantiles, se avizora ya una grave crisis en el

¹⁴ *Ibidem.*

¹⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Organización Mundial de la Salud (OMS). “The state of food security and nutrition in the world 2020”. Roma, 2021. Disponible en: <http://www.fao.org/3/cb4474en/cb4474en.pdf>

¹⁶ Instituto Nacional de Salud Pública e Instituto Nacional de Geografía y Estadística. *Op. Cit.*

aprendizaje y la atención de los niños en Primera Infancia, pues ha implicado que al menos 40 millones de niños de todo el mundo hayan dejado de recibir atención cuidadosa, nutrición adecuada, opciones de aprendizaje y estimulación, lo que significaría tirar por la borda las potencialidades únicas e irrepetibles para desarrollar las habilidades cognitivas, emocionales, afectivas y sociales de las niñas y niños más pequeños.¹⁷

Finalmente, en un reciente estudio del CONEVAL, dio a conocer los cambios en la evolución de las carencias sociales en el periodo 1990-2020, como una aproximación al espacio de derechos sociales de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, destacándose que en los últimos 5 años se observa un mejoramiento de casi los indicadores de carencias sociales, salvo el correspondiente a la carencia por acceso a los servicios de salud, al presentar un deterioro y aumentar la población que no tiene acceso a la salud en 4.8 puntos porcentuales, de tal manera que, al concluir la década el 21.5% de la población no contaba con acceso a los servicios de salud.¹⁸

Esta crisis mundial agravará las brechas de desigualdad, agudizará las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad en su conjunto e incrementará en número y magnitud los problemas públicos, con especial énfasis en las niñas y niños, si los gobiernos no deciden y actúan con la rapidez y pertinencia que el escenario nacional y global impone para intentar mitigar la incertidumbre respecto del impacto de la crisis en las vidas cotidianas de millones de personas.

Por ello, es imprescindible redoblar los esfuerzos orientados tanto a priorizar la continuidad de los servicios públicos centrados en las niñas y niños, así como incrementar la inversión en la Primera Infancia en estos tiempos de crisis, pues ellos serán los más afectados por la inacción o débiles respuestas en oportunidad, calidad y cobertura de los gobiernos.

¹⁷ UNICEF. Evitar una generación perdida a causa de la COVID-19. Un plan de seis puntos para responder, recuperarse y reimaginar un mundo para todos los niños después de la pandemia. Nueva York, 2020. Disponible en: <https://www.unicef.org/media/87156/file/Evitar-una-generacion-perdida-causa-covid-2020.pdf>

¹⁸ Cfr. CONEVAL. Treinta años de evolución de las carencias sociales a partir de censos poblacionales y la Encuesta Intercensal 1990-2020. Documento técnico, junio 2021. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Carencias_sociales_censales_90_20/Nota_tecnica_evolucion_carencias_sociales_1990_2020.pdf

4. Se mantiene el gasto público en proyectos prioritarios en detrimento de la inversión en Primera Infancia.

El presupuesto no sólo es una herramienta eminentemente técnica que permite al gobierno programar, ejecutar y controlar el gasto público, sino que también debemos entenderla como una manifestación del poder político, pues al asignar recursos públicos necesariamente se debilitarán o favorecerán a grupos sociales, regiones o sectores.

Además, hay que considerar que los gobiernos se enfrentan a un dilema permanente: por un lado, reconocer la escasez de los recursos públicos y por otra parte la existencia de ingentes problemas públicos, es decir los recursos siempre son limitados e insuficientes para cubrir todas las necesidades y demandas sociales. Para abordar el dilema, los gobiernos, desde su óptica influida por determinadas posturas políticas y económicas e incluso valores ideológicos, priorizan los problemas y por tanto su asignación presupuestal.

Del contenido del estudio se confirma que la Primera Infancia, pese al aumento registrado para el 2021, no es una prioridad. En cambio, se mantiene el incremento substancial del gasto público en los proyectos de infraestructura considerados como prioritarios desde la óptica presidencial.

De análisis del documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el ejercicio fiscal 2022, conocido como "Pre-criterios 2022",¹⁹ se identifican 78 programas y proyectos prioritarios, con un monto de \$756 mil 412 millones para el 2021 y una proyección para el 2021 de \$886 mil 600 millones, es decir un incremento de \$132 mil 188 millones, que representa un aumento del 17.5%.

En contraste del 2020 al 2021 se estimó un incremento de \$77 mil 753 millones, que representó un aumento del 11%. Es decir, para el 2022 se plantea como presupuesto deseable un incremento del 42% al presupuesto de los programas prioritarios respecto del año inmediato anterior.

Al revisar cada uno de los programas y proyectos prioritarios, se identifica que la mayoría tiene un incremento marginal del 3%. Sin embargo, resaltan dos, por su

¹⁹ Cfr. Secretaría de Hacienda. "Pre-criterios 2022". Abril de 2020. Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2022.pdf

monto e incremento. El primero es el programa “Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores” a cargo de la Secretaría del Bienestar, que tiene un presupuesto para el 2021 de \$135 mil 662 millones y se proyecta para el 2022, un monto de \$240 mil millones, lo que representa un incremento del 77%.

El segundo es “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros”, que tiene un presupuesto en 2021 de \$36 mil 288 millones y se desea que para el siguiente ejercicio fiscal cuente con \$48 mil 988 millones, es decir más un aumento del 35%.

Finalmente, se identifica que los Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional estiman contar con un presupuesto para el 2022 de \$22 mil 520 millones, el cual resultará superior a la suma de diversos programas que tienen un impacto directo en la población en Primera Infancia, como son Educación inicial y básica comunitaria con \$3 mil 954 millones, Apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras con \$2 mil 771 millones y el Programa de vacunación con \$2 mil 223 millones.

Es decir, la suma de los presupuestos proyectados de estos programas para el 2022 son tan sólo la tercera parte de lo que se proyecta para los proyectos de infraestructura de la SEDENA.

5. Conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones:

- El presupuesto aprobado en los Anexos Transversales para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes para el ejercicio fiscal del 2021, es superior en un 3.5% respecto al año previo, al pasar de \$764 mil 552 millones en 2020 a \$791 mil 684 millones en 2021, es decir más de \$27 mil 131 millones de pesos adicionales. En términos nominales, el monto de los recursos públicos dirigido a niñas, niños y adolescentes del país aumentó del 2020 al 2021, en un 3.5%, sin embargo, en términos reales, el incremento fue prácticamente inexistente, al ser sólo del 0.1%.

De tal manera que a pesar de que se detiene la tendencia en la disminución sistemática de los recursos orientados a niñas, niños y adolescentes que se identifica en el Anexo 18 observada hasta el 2020; el incremento resulta insuficiente para considerarlo como una prioridad del gasto público, dado que en términos reales el presupuesto 2021 todavía resulta menor aprobado en 2012, es decir, hoy se sigue presupuestando menos recursos que hace 9 años.

- Para el 2021 se detiene la reducción presupuestal experimentada en el periodo 2018-2020, al experimentarse un incremento de \$10 mil 986 millones en la aprobación del presupuesto para la Primera Infancia, con un presupuesto total aprobado de \$90 mil 903 millones.

En términos nominales el aumento es del orden del 13.7%, en tanto que en términos reales es del 10%.

A pesar del incremento en el presupuesto aprobado para la atención de la Primera Infancia en 2021, persiste un agudo déficit presupuestal, como consecuencia de la drástica reducción observada en el periodo 2018-2020 que fue de más de \$32 mil 620 millones de pesos. El incremento para el 2021 representa únicamente que se recupera sólo una tercera parte del presupuesto que se había reducido hasta el 2020.

- El panorama presupuestal para la Primera Infancia en 2021 pese a que se observan mejoras importantes como lo es el incremento en el total de los recursos aprobados, continúa presentando importantes desafíos en términos de desigualdades en su asignación, así como reducciones en programas clave para el desarrollo infantil.

- Se advierte que la distribución de recursos a la Primera Infancia establecidos en el Anexo Transversal se mantiene desigual, tal y como ha sido la tendencia histórica, de acuerdo al tamaño de la población, dado que las niñas y niños en Primera Infancia representan la tercera parte (33%) del grupo total de la población de 0 a 18 años; no obstante, del total recursos consignados en el Anexo 18 para el 2021, únicamente reciben el 11.5% de los recursos. Es decir, continúa sólo recibiendo una tercera parte de lo que les correspondería por su peso demográfico.
- De acuerdo a la clasificación administrativa del presupuesto, el principal ejecutor del gasto en primera infancia es el IMSS que concentra el 39% del gasto total. En segundo lugar, se encuentra la Secretaría de Salud con un 28%, destacando por su incremento en más de \$9 mil 854 millones, fundamentalmente como consecuencia de la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). En tercer lugar, se encuentran las entidades federativas, responsables de ejecutar el gasto federalizable correspondiente principalmente al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), así como para los servicios de educación básica en la Ciudad de México, que juntos representan el 19% del gasto en Primera Infancia.

Además, se destaca que casi todos los ramos administrativos experimentaron un incremento en sus presupuestos aprobados durante el 2021, destacando la Secretaría de Salud en 62%, el ISSSTE con 17%, la Secretaría de Educación Pública con 23% y la Secretaría de Bienestar con 23%. En tanto que de los ramos administrativos que vieron reducido el presupuesto en materia de Primera Infancia se identifican las Aportaciones y Previsiones Federales, de manera significativa con menos de mil 647 millones, que implica una disminución del 9%.

- De acuerdo a la clasificación funcional del presupuesto, se observa que la finalidad "Desarrollo social" que incluye las funciones de "Salud", "Educación", "Protección Social" y "Recreación y Cultura", es la que concentra el 99% del presupuesto y para el 2021 se incrementó en un 12%.

En contraparte, menos del 0.1% de los recursos aprobados corresponden a la finalidad "Gobierno" y "Desarrollo Económico". La primera incluye en su mayoría recursos para la operación del programa de Registro e Identificación de Población, así como para la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para la implementación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI). En tanto que

la segunda finalidad, concentra el 99% de los recursos del programa de abasto de leche de LICONSA.

La función "Salud", por si misma, concentra el 65% del gasto en Primera Infancia y aumento en un 68% para el 2021, fundamentalmente como consecuencia de los nuevos programas a cargo del INSABI. En tanto que la función "Protección Social" que agrupa el 21% del presupuesto en Primera Infancia se incrementó en un 15%. En tanto que la función "Educación" representa el 13% del total del gasto para niñas y niños menores de 6 años, también aumentó en un 10%.

Sin embargo, estas tres funciones esenciales del gasto público, la inversión en Primera Infancia no es una prioridad y resulta insuficientes para garantizar los derechos humanos asociados: menos del 9% del presupuesto de Salud, así como menos del 1% para Protección Social y tan sólo 1.5% de Educación se destinará en beneficio de la Primera Infancia durante el 2021.

- Entre los programas presupuestarios que incrementaron sus asignaciones para el 2021, destacan "Atención a la Salud" de la Secretaría de Salud, "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" del INSABI, "Prevención y control de enfermedades" a cargo del IMSS, "Apoyo a la Educación Indígena" del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, "Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras" a cargo de la Secretaría de Bienestar, los Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil a cargo del ISSSTE, los Servicios de Guardería del IMSS, así como "Registro e Identificación de Población" a cargo de la Secretaría de Gobernación.

En contraparte, los programas que vieron disminuidas sus asignaciones presupuestales para el 2021 son "Salud materna, sexual y reproductiva" del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, "Atención a la Salud" a cargo del IMSS, el "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)" y el "Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM)", "Educación Inicial y Básica Comunitaria" del Consejo Nacional de Fomento Educativo y "Producción y transmisión de materiales educativos" ambos de la SEP.

Entre los programas que desaparecieron se destaca tanto el "Seguro Popular" como el "Seguro Médico Siglo XXI", que si bien es cierto habían desapareció en 2019 como consecuencia de la reforma a la Ley General de Salud en ese mismo año, le fueron asignados recursos para el 2020 como parte del proceso de transición para la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). Sin



embargo, ante la eliminación programática, no se advierte de manera clara las opciones concretas de atención médica para los niños que recibían los servicios preventivos y de alta especialidad, por lo que existen fundados riesgos de quedar desprotegidos.

También desaparece el programa “Desarrollo Profesional Docente” a cargo de la SEP para dar paso a la creación de 3 nuevos programas, uno de los cuales tiene vinculación con la Primera Infancia: Programa para la Formación Continua en Educación Básica.

Entre los nuevos programas se encuentra “Atención a la Salud” operado por el recién creado Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). Se destaca también la asignación novedosa de 200 millones al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para la creación de plazas para la atención de la Primera Infancia correspondientes a la operación del programa “Expansión de la Educación Inicial” por lo que ahora cuenta con dos unidades responsables.

También se crea el programa “La Escuela es Nuestra” a cargo de la SEP; además de dos programas, pero de los cuales no se advierte asignación presupuestal: Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) y Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica. Finalmente, la incorporación del programa de “Abasto Social de Leche” a cargo de Liconsa, que hasta el 2020 no identificaba a la Primera Infancia como parte de su población objetivo.

- De acuerdo a la clasificación económica del presupuesto, el 99% del gasto público en Primera Infancia es gasto corriente y se incrementó en un 14%, en tanto que el gasto en inversión que tan sólo representa el 1%, se ha incrementado de manera marginal en el periodo en un 2%, resultando insuficiente para ampliar la infraestructura que beneficie a las niñas y niños menores de 6 años.
- De acuerdo a la clasificación geográfica del presupuesto aprobado, el 84% de los recursos para la Primera Infancia tienen una distribución territorial, eso significa que un alto porcentaje del presupuesto se distribuye a las entidades federativas, ya sea por la vía aportaciones federales del FASSA y FAM, así como la ejecución de programas federales, aunque se destaca que en el presupuesto 2020 la distribución territorial fue del 93%.

Casi todas las entidades federativas vieron reducidas sus asignaciones presupuestales de carácter federalizable para el 2021, salvo los estados de Baja California Sur, Coahuila y Tamaulipas.

Entre las entidades federativas que destacan por la magnitud de sus reducciones presupuestales se encuentran: Estado de México, Chiapas, Puebla, Veracruz, Guerrero, Guanajuato, Oaxaca, Jalisco, Michoacán e Hidalgo.

Las 5 entidades federativas, pese al decremento presupuestal, con la mayor asignación presupuestal para el 2021 son: Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Chihuahua y Veracruz con \$2 mil 132 millones. En contraparte, se identifica que las 5 entidades federativas con la menor asignación presupuestal son: Campeche, Tlaxcala, Colima, Baja California Sur y Tabasco.

- El gasto per cápita anual promedio a nivel nacional es de \$3 mil 219 y de tan sólo \$268 mensuales, el cual resulta menor en \$481 y \$40 respectivamente en contraste con el 2020.

Por otra parte, se mantiene tanto la tendencia de reproducción de la desigualdad regional que históricamente ha caracterizado al país, como el hecho de que las entidades federativas que menor gasto tienen en Primera Infancia son las que concentran el mayor porcentaje de su población en condición de pobreza, como son Chiapas, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Hidalgo, Estado de México, Guerrero, Tlaxcala, Michoacán y Veracruz.

- A partir del análisis por categoría de derechos (supervivencia, desarrollo, protección y participación), se identifica que todas experimentan un aumento en sus asignaciones presupuestales, salvo "Participación". La categoría de "Supervivencia" presenta un aumento de más de \$7 mil 933 millones, lo que representa un crecimiento del 15% y la categoría de "Desarrollo" un crecimiento del orden del 12%, al aumentar su presupuesto aprobado en más de \$3 mil 025 millones.

Por su parte la categoría "Protección", también observa un incremento relevante del 49%, aunque con la consideración de que es una proporción pequeña de recursos respecto del total del presupuesto aprobado para la Primera Infancia durante el 2021 (0.09%), al aumentar poco más de \$28 millones.

La categoría con menor presupuesto es "Participación" con tan sólo el 0.01% del total del presupuesto aprobado para la Primera Infancia en 2021, lo que refleja la

limitada responsabilidad del Estado para garantizar este derecho, a través de la creación de espacios y modalidades de participación en los procesos de decisión y ejecución de las políticas de primera infancia, tuvo una disminución del 8%, al pasar de \$8.4 millones a sólo \$7.7 millones.

Además, se mantiene la tendencia de una distribución profundamente desigual de los recursos públicos por categoría de derechos, pues el 99.9% se orienta a los derechos de supervivencia y desarrollo, en tanto que menos del 0.1% corresponde a los derechos de protección y participación, lo cual limita alcanzar una garantía integral y plena de los derechos de la Primera Infancia.

- La evidencia disponible confirma la estrecha relación entre las recesiones económicas y el deterioro del bienestar infantil, al ser el sector que padece de manera más inmediata, desproporcionada, creciente y durante un lapso mayor frente a otros grupos poblacionales, por lo que es urgente priorizar la continuidad de los servicios públicos centrados en las niñas y niños, así como incrementar la inversión en la Primera Infancia.
- Dentro de las prioridades del gasto público en México no se encuentra la Primera Infancia, sino la continuidad de los programas sociales definidos como prioritarios como la Pensión a Adultos Mayores, así como las obras emblemáticas en infraestructura como el tren maya y el nuevo aeropuerto internacional “Felipe Ángeles”.

Recomendaciones:

- 1. Reponer los recursos recortados a programas esenciales para el bienestar de la Primera Infancia**, como lo son los correspondientes a Programa de Educación Básica y Comunitaria de CONAFE; así como del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social y del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). El primero es necesario para brindar a las niñas y niños más pobres del país del país oportunidades de aprendizaje a nivel inicial (0 a 3) y preescolar (3 a 6); en tanto que los fondos permiten a las entidades federativas proveer a las familias en inseguridad alimentaria de apoyos alimentarios y nutricionales, así como prestar servicios de salud a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social.
- 2. Inclusión del Programa de Expansión de la Educación Inicial en el Anexo 25 “Programas Sujetos a Reglas de Operación”**, para lograr una mayor transparencia, certeza, eficiencia y eficacia de los recursos que le son



asignados y que son distribuidos a las entidades federativas para su operación. Si bien es cierto se reconoce como un avance el traslado de una parte de los recursos del programa al Fondo de Nomina Educativa del ramo 25 con la etiqueta de Primera Infancia, es necesario avanzar hacia una mejor reglamentación, así como al aumento presupuestal que le permita incrementar las coberturas actuales y con ello avanzar en el cumplimiento progresivo de la reforma al artículo tercero constitucional sobre la obligatoriedad de la Educación Inicial.

- 3. Lograr que las asignaciones presupuestales para la primera infancia correspondan a los mandatos legales y programáticos**, así como a los consensos técnicos y políticos que dieron lugar a los mismos. Para ello, es urgente que las dependencias y entidades de la administración pública federal, de la mano de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determinen el monto de los recursos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Convención, la Constitución y la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de Primera Infancia, así como de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia y su Ruta Integral de Atenciones.
- 4. Planificar un incremento progresivo** de los recursos asignados a primera infancia por parte de todos los ejecutores de gasto. Debido a la crítica situación que vive el país como consecuencias de la pandemia COVID 19, se sugiere **empezar por financiar un paquete de servicios básicos de emergencia** para las niñas y niños menores de 6 años en situación de pobreza, a saber: cobertura básica de vacunación, control y vigilancia del crecimiento y desarrollo, prevención y tratamiento de la desnutrición, educación inicial en cualquiera de sus modalidades, alternativas de cuidado infantil y prevención de violencia.
- 5. Mejorar los criterios para la asignación del gasto del Anexo Transversal**, en cumplimiento al décimo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 que faculta a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA conducir la revisión de la integración del anexo presupuestal para niñas y niños a la luz del Programa Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes y la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, para que exista correspondencia entre ambos instrumentos y con ello romper la lógica inercial con la que hoy se catalogan los recursos destinados a la Primera Infancia dentro de la integración del Anexo 18.

- 6. Incrementar la efectividad de la Evaluación del Desempeño de los programas,** en cumplimiento al artículo 26 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, a fin de que los programas que sean incluidos en el Anexo Transversal realicen las adecuaciones en sus instrumentos de seguimiento al desempeño para incorporar el enfoque transversal. De esta forma, los programas deben incorporar visiblemente acciones e indicadores en favor de la infancia.
- 7. Revisar la distribución territorial** de los recursos correspondientes a las aportaciones federales y los programas federales para lograr que aquellas entidades federativas con mayor número de niñas y niños en pobreza reciban una mayor proporción de los recursos públicos.

6. Referencias bibliográficas.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. "Medición multidimensional de la pobreza en México 2018-2020". México, agosto de 2021. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Pobreza multidimensional_2018_2020 CONEVAL.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Pobreza_multidimensional_2018_2020_CONEVAL.pdf)

_____. "Treinta años de evolución de las carencias sociales a partir de censos poblacionales y la Encuesta Intercensal 1990-2020". Documento técnico, junio 2021. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Carencias_sociales_censales_90_20/Nota_tecnica_evolucion_carencias_sociales_1990_2020.pdf

Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050: CONAPO, 2019. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. "El progreso ha retrocedido en prácticamente todos los indicadores importantes relativos a la infancia, dice UNICEF un año después de la declaración de la pandemia". UNICEF, marzo 2021. Disponible en: <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/progreso-ha-retrocedido-indicadores-importantes-infancia-un-ano-despues-pandemia>

_____. "Evitar una generación perdida a causa de la COVID-19. Un plan de seis puntos para responder, recuperarse y reimaginar un mundo para todos los niños después de la pandemia". UNICEF, Nueva York, noviembre 2020. Disponible en: <https://www.unicef.org/media/87156/file/Evitar-una-generacion-perdida-causa-covid-2020.pdf>

_____. Convención sobre los Derechos del Niño. UNICEF, 20 de noviembre de 1989. Disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Instituto Nacional de Salud Pública e Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Resultados Nacionales de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-2019. México, 2020. Disponible en: <https://xipe.insp.mx/produccion-editorial/novedades-editoriales/ensanut-2018-nacionales>

Johns Hopkins University. "COVID-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University (JHU)". Disponible en: <https://gisanddata.maps.arcgis.com/apps/dashboards/bda7594740fd40299423467b48e9ecf6>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Organización Mundial de la Salud (OMS). "The state of food security and nutrition in the world 2020". Roma, 2021. Disponible en: <http://www.fao.org/3/cb4474en/cb4474en.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2020 y 2021. Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

_____. Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2022. México, junio de 2021. Disponible en:



https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2022/estructura_programatica/1_Estructuras_Programaticas_paraPPEF2022.pdf

_____. Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el ejercicio fiscal 2022. Abril de 2021. Disponible en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2022.pdf

_____. Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2021. México, junio de 2020. Disponible en:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2021/estructura_programatica/1_Estructuras_Programaticas_paraPPEF2021.pdf

_____. Portal de Transparencia Presupuestaria. Anexos Transversales 2020 y 2021. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

_____. Portal de Transparencia Presupuestaria. Programas. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

SOTOMAYOR, Alberto. "Evolución del presupuesto en Primera Infancia: cada vez menos para los más pequeños". Pacto por la Primera Infancia, México, 2020. Disponible en:

<https://www.pactoprimerainfancia.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/Evoluci%C3%B3n-Presupuestal-En-Primera-Infancia-comprimido.pdf>